Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027

Municipio de Valerio Trujano

Región Cañada, Oaxaca

Gobierno Municipal

2025-2027

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

MENSAJE PRESIDENCIAL 5

MARCO NORMATIVO 6

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 6

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA 6

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA 7

LEY DE PLANEACIÓN 8

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN 9

LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 10

MISIÓN Y VISIÓN 12

MISIÓN 12

VISIÓN 12

PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA 13

ALINEACIÓN DEL PMD CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y AGENDA 2030 15

SEGUNDA PARTE 18

VALERIO TRUJANO 19

EJE 1: VALERIO TRUJANO CON BIENESTAR 21

TEMA 1: POBREZA Y REZAGO SOCIAL 21

TEMA 2: ALIMENTACIÓN 25

TEMA 3: EDUCACIÓN 27

TEMA 5: SALUD 30

EJE 1: MATRIZ DE PLANEACIÓN 33

EJE 2: VALERIO TRUJANO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE. 34

TEMA 1: COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO 34

TEMA 2: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 37

TEMA 3: GOBIERNO AUSTERO 40

TEMA 4: TRÁMITES Y SERVICIOS 43

EJE 2: MATRIZ DE PLANEACIÓN 46

EJE 3: VALERIO TRUJANO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ 47
TEMA 1: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA 47
TEMA 2: GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS 50
TEMA 3: GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL 53
EJE 3: MATRIZ DE PLANEACIÓN 56
EJE 4: VALERIO TRUJANO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO. 58
TEMA 1: CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DINÁMICO E INCLUYENTE 58
TEMA 3: EMPLEO 61
TEMA 4: FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL 64
EJE 4: MATRIZ DE PLANEACIÓN 68
EJE 5: VALERIO TRUJANO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS 69
TEMA 1: INFRAESTRUCTURA PARA COMUNIDADES SOSTENIBLES 69
TEMA 2: INFRAESTRUCTURA PARA CARRETERA 72
TEMA 3: INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO 74
TEMA 4: INFRAESTRUCTURA DE LAS VIVIENDAS 76
TEMA 5: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 79
EJE 5: MATRIZ DE PLANEACIÓN 81
EJES TRANSVERSALES 86
IGUALDAD DE GÉNERO 86
DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO 88
INTERCULTURALIDAD 91
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 94
PARTE 3: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO 96
REFERENCIAS 101
ANEXOS 97

PRIMERA PARTE

Imagen 1: Paisaje de Tomellín y campesino, Valerio Trujano.

MENSAJE PRESIDENCIAL

Como Presidente Municipal de Valerio Trujano, es un honor presentar este Plan Municipal de Desarrollo construido a partir del diálogo con la ciudadanía, el análisis técnico y el compromiso con el bienestar de nuestra comunidad. En este documento se plasma la voluntad de un gobierno municipal cercano, transparente y eficiente, que pone en el centro a las personas, especialmente a quienes han sido históricamente olvidadas: personas indígenas y afromexicanas, mujeres, niños, niñas y adolescentes.

En el ejercicio de nuestras funciones hemos encontrado grandes desafíos: rezago social, pobreza, carencia de servicios básicos en las viviendas y oportunidades limitadas para nuestros jóvenes, para su pleno desarrollo personal, académico y laboral. No obstante, también tenemos una gran ventaja: somos una comunidad resiliente, con identidad, recursos naturales y tradiciones que son clave para fortalecer la cohesión social. Este plan traza una ruta para avanzar hacia un municipio más justo, seguro, sustentable e inclusivo.

Este documento no es solo del gobierno municipal, sino de todas y todos los habitantes de Valerio Trujano. Su implementación será posible con el trabajo conjunto, la corresponsabilidad social y la vigilancia ciudadana. Mi compromiso es sostener un cabildo honesto, eficiente y sensible para que ninguna persona se quedé atrás, para que ninguna persona se quede afuera. Nuestros valores: honestidad, respeto, compromiso, colectividad, nos harán fortalecer los lazos entre ayuntamiento y comunidad.

Quiero reconocer la participación de los habitantes a las mesas temáticas que se realizaron porque sin ustedes la elaboración de este documento no hubiera sido posible. Por un Valerio Trujano con bienestar, con paz, con justicia, pero, sobre todo, con desarrollo los sigo invitando a participar y a hacer suyo este plan, para que sigamos construyendo el municipio que soñamos y nos merecemos.

Presidente Municipal de Valerio Trujano

C. Dante Roberto Miranda Morales

Periodo 2025-2027

MARCO NORMATIVO

Los municipios están obligados a realizar los procesos de planeación que consideren necesarios para promover el pleno desarrollo de sus comunidades, es así como, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Ley de Planeación, la Ley Estatal de Planeación, y la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, dan fundamento legal a la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo (PMD), a través de los siguientes artículos y fracciones:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 26: establece que, los procesos de planeación de la Administración Pública deberán fomentar y promover el desarrollo económico y social de la población, alineándose al Plan Nacional de Desarrollo. Además, los procesos de planeación deberán ser democráticos, donde se recojan todas las demandas y aspiraciones de la sociedad.

Artículo 115: establece que los municipios gozan de personalidad jurídica, por lo que, podrán establecer las bases generales para su administración pública municipal, aprobar reglamentos para la prestación de servicios públicos, así como formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, y participar en la formulación de planes de desarrollo regional, asegurándose la participación de los municipios, que deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Artículo 113: retoma lo mencionado en el **artículo 15** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, sobre la personalidad jurídica de los

municipios, la prestación de servicios públicos, la administración pública, la formulación, aprobación y administración de la zonificación y planes de desarrollo, sobre la participación democrática en la formulación de los planes de desarrollo. Además, establece que, los municipios expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias, y que las comunidades indígenas podrán asociarse libremente para formar asociaciones de pueblos y comunidades indígenas que tengan por objeto, el estudio de problemas locales, la realización de programas de desarrollo común, capacitación de funcionarios y empleados, la instrumentación de programas de urbanismo, y las demás que tiendan a promover el bienestar y progreso de sus respectivas comunidades y pueblos.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 47: establece que los municipios pueden aprobar y modificar los reglamentos, bandos de policía y gobierno, circulares y disposiciones administrativas de observancia general; aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo, aprobar los proyectos de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez

Artículo 68: establece que, además de, 1) la planeación, programación, presupuestación, coordinación y evaluación del desempeño de las unidades administrativas, 2) la promulgación y publicación de los reglamentos, circulares, bandos de policía y gobierno, planes y programación de desarrollo municipal en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno, 3) proponer al Ayuntamiento los proyectos de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales, 4) vigilar la recaudación de ingresos en todos los ramos de la administración pública municipal, con apego a la Ley de Ingresos Municipales, y, 5) ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentos de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservar territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, los municipios deberán **elaborar el Plan Municipal de Desarrollo**

dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación. Además, deberán promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, la integración del Concejo Municipal de Protección Civil, informar durante las sesiones ordinarias del Ayuntamiento sobre el estado que guarda la administración municipal y del avance de sus programas, y recepcionar los recursos provenientes de los Fondos de Participaciones, Aportaciones, que le corresponda al Municipio, así como los asignados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, Programas, Convenios o Subsidios Federales, vigilando la correcta administración de los mismos, así como del patrimonio municipal.

LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 33: establece que el Ejecutivo Federal podrá establecer acuerdos con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de los Estados, cumpliendo las formalidades necesarias en cada caso, para coordinar su participación en la planeación nacional del desarrollo. Asimismo, podrán colaborar, dentro de sus respectivas competencias, en el logro de los objetivos de dicha planeación, y coordinar de manera conjunta las acciones que deban emprenderse. Cuando se trate de coordinación con los gobiernos estatales, deberá tomarse en cuenta también la participación de los municipios y las demarcaciones territoriales.

Artículo 34: establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas: los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación en el ámbito de su jurisdicción.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

Artículo 1: establece las bases y el enfoque transversal para la participación de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7: establece que la Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. En el proceso de planeación se fijarán objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63: establece que los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio. **Artículo 64:** establece que los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo: 1) un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio; 2) los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; 3) un plan anual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal; 4) las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y 5) la identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su

ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 65: establece que, para la ejecución de los planes municipales, los Ayuntamientos elaborarán, los correspondientes Programas Operativos Anuales.

Artículo 66: El COPLADE (INPLAN), por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Artículo 45: establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Artículo 46: establece que los objetivos del PMD serán: 1) propiciar el desarrollo integral del Municipio; 2) atender las demandas prioritarias de la población; 3) utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales; 4) asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal; 5) establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas; 6) abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región; 7) promover la igualdad de oportunidades entre los hombres y mujeres del Municipio; y 8) en los Municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47: establece que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

Artículo 52: establece que cuando el Plan Municipal de Desarrollo sea aprobado por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Promover el desarrollo integral, inclusivo y sostenible del municipio de Valerio Trujano, promoviendo el acceso a equitativo a servicios públicos, la participación ciudadana en la toma de decisiones y el fortalecimiento de los derechos humanos, con una gestión pública honesta, transparente y cercana a la comunidad.

VISIÓN

Ser un municipio con bienestar y oportunidades para todas las personas. Lograr un municipio donde los grupos vulnerables vivan con dignidad, armonía y respeto hacia sus derechos humanos. Ser un gobierno municipal reconocido por su honestidad y cercanía con la comunidad.

PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

En concordancia con los principios de planeación democrática, establecidos tanto en la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** como en la **Ley Estatal de Planeación**, la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo 2025** se sustentó en un proceso participativo, incluyente e intercultural. Para ello, se organizaron **mesas temáticas de participación ciudadana** que permitieron recoger las preocupaciones, prioridades y propuestas de los diferentes sectores de la población.

Estas mesas se llevaron a cabo el **21 de enero de 2025**. La convocatoria fue abierta y comunitaria, y se garantizó la participación de diversos **grupos poblacionales**, incluyendo mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas mayores, personas indígenas y afromexicanas, jóvenes, personas con discapacidad, representantes de escuelas, comités de salud y agentes municipales.

Los temas abordados en las mesas incluyeron: **pobreza, rezago social, salud, alimentación, seguridad, infraestructura, educación, desarrollo económico, medio ambiente, equidad de género, derechos humanos y gobernabilidad**. Este proceso permitió identificar las **principales problemáticas estructurales** del municipio y establecer propuestas viables de solución desde una perspectiva comunitaria.

Una de las metodologías utilizada y, una de las más relevantes, fue la **elaboración de una Matriz de Riesgos y Problemas**, donde se sistematizaron los principales desafíos del municipio en materia social, económica, ambiental e institucional. Esta matriz permitió clasificar los problemas por **gravedad, urgencia y necesidad de atención**, además, fue fundamental para el planteamiento de las líneas de acción en cada uno de los ejes estratégicos del plan.

Además, se recogieron testimonios y propuestas que reforzaron el enfoque transversal del documento, especialmente en temas como **igualdad de género, interculturalidad y protección de niñas, niños y adolescentes**.

Con este ejercicio, el gobierno municipal de Valerio Trujano reafirma su compromiso con la **democracia participativa**, reconociendo que solo a través de la corresponsabilidad entre ciudadanía y gobierno es posible avanzar hacia la construcción de un municipio con **bienestar colectivo, justicia social y desarrollo sostenible**.

ALINEACIÓN DEL PMD CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y AGENDA 2030

El **Plan Municipal de Desarrollo de Valerio Trujano 2025–2027** se construye en plena congruencia con los instrumentos de planeación estatal, nacional e internacional, y responde a la necesidad de fortalecer a las comunidades y su población a través de un enfoque integral que procure el desarrollo sostenible.

Es de suma importancia alinear la planeación municipal con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** porque permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atienden de forma eficiente y eficaz los problemas estructurales del municipio como la pobreza, la desigualdad social, el deterioro ambiental, y los retos de gobernanza y paz hacia el respeto de los derechos humanos. Esta alineación es fundamental porque la Agenda 2030 es un instrumento estratégico que promueve un modelo de desarrollo centrado en las personas, basado en sus derechos fundamentales, con visión de largo plazo y con compromiso ambiental, social y económico.

El **Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2022–2028**, por otro lado, contempla cinco ejes fundamentales para ejecutar proyectos y programas encaminados al desarrollo individual y colectivo de los oaxaqueños: 1) bienestar, 2) gobernabilidad, honestidad y transparencia, 3) seguridad y justicia social, 4) crecimiento y desarrollo económico, y 5) infraestructura y servicios públicos. Estos enfoques, a su vez, se articulan con los ejes del PMD y guían la actuación de los municipios hacia un desarrollo colectivo, con justicia social y participación comunitaria. Aunado a estos ejes estratégicos, se plantean cuatro transversales, mismos que tienen un enfoque especifico hacia el fortalecimiento de los derechos de los grupos vulnerables y del medio ambiente: igualdad de género, desarrollo sostenible y cambio climático, interculturalidad, y niñas, niños y adolescentes.

Dado que el PED está alineado al **Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024,** mismo que, promueve un Estado de bienestar, la erradicación de la corrupción, la reactivación económica con inclusión y el respeto a los derechos humanos, el presente PMD indirectamente adopta estas líneas como ejes rectores de su gobierno municipal.

Tabla 1: Alineación entre los diferentes instrumentos de planeación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PMD Valerio Trujano	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo (2018-2024)	ODS vinculados
Valerio Trujano con Bienestar.	Estado de Bienestar	POLÍTICA Y GOBIERNO	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero, 3. Salud y bienestar. 4. Educación de calidad.
Valerio Trujano Honesto, cercano y transparente.	Gobierno honesto		16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Valerio Trujano con seguridad y justicia para vivir en paz.	Seguridad y justicia	POLÍTICA SOCIAL	5. Igualdad de género. 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Valerio Trujano con crecimiento y desarrollo económico.	Crecimiento y desarrollo económico	ECONOMÍA	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria, innovación e infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades.
Valerio Trujano con infraestructura y servicios públicos.	Infraestructura y servicios públicos		6. Agua limpia y saneamiento. 9. Industria, innovación e infraestructura. 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 13. Acción por el clima.

En resumen, la importancia de alinear el PMD con otros instrumentos de planeación radica en que promueve la coherencia en el planteamiento de políticas públicas entre los distintos niveles de gobierno, permite el acceso a programas federales y estatales alineados con los objetivos municipales, facilita su evaluación en a partir de los indicadores más comunes en la evaluación de políticas públicas, promueve que el gasto público se utilice de forma eficiente y fomenta el desarrollo local con una visión global, adecuada a las necesidades de muy largo plazo.

SEGUNDA PARTE

Imagen 2: Reliquias de Tomellín, Valerio Trujano, 2025.

VALERIO TRUJANO

Valerio Trujano es un municipio ubicado en la región de la Cañada perteneciente al distrito político de Cuicatlán. Fue nombrado en honor al militar insurgente Valerio Trujano, colinda al norte y al este con el municipio de San Juan Bautista Cuicatlán, al sur con el municipio de San Pedro Jaltepetongo, y al oeste con los municipios Santa María Texcatitlán y San Pedro Jocotipac. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2021) -veáse la Figura 1-, el municipio abarca una superficie de 54.7 km2 y se conforma por tres localidades: la cabecera municipal (Valerio Trujano), Tomellín e Ismael Aguirre Peña, con una población de 815, 558 y 3 habitantes, respectivamente.

Figura 1: distribución territorial de valerio trujano.

Fuente: retomado del panorama sociodemográfico de oaxaca. Censo de población y vivienda 2020. (inegi, 2021)

En este sentido, para el año 2020, el total de habitantes en el municipio ascendía a 1,376 personas, de las cuales el 46.5% (640 personas) eran hombres y el 53.5% (736 personas) eran mujeres. Además, se registró que 439 personas se identificaban como personas indígenas y 655 como afromexicanas.

En la Figura 2 presenta una proyección de la población y su distribución por sexo correspondiente al año 2023. La proyección estima un total de 1474 habitantes, destacando nuevamente una mayorá femenina, que representa el 55.1% de la población, asimismo, se observa una alta proporción de personas jóvenes (menores de 19 años) y adultos mayores (mayores de 65 años), lo que revela una menor presencia de población

en edad de trabajar (entre 15 y 65 años)., característica que podría estar asociada a una tendencia migratoria motivada por razones laborales o educativas (Bienestar, 2023).

Figura 2: proyección de la población en valerio trujano, 2023.

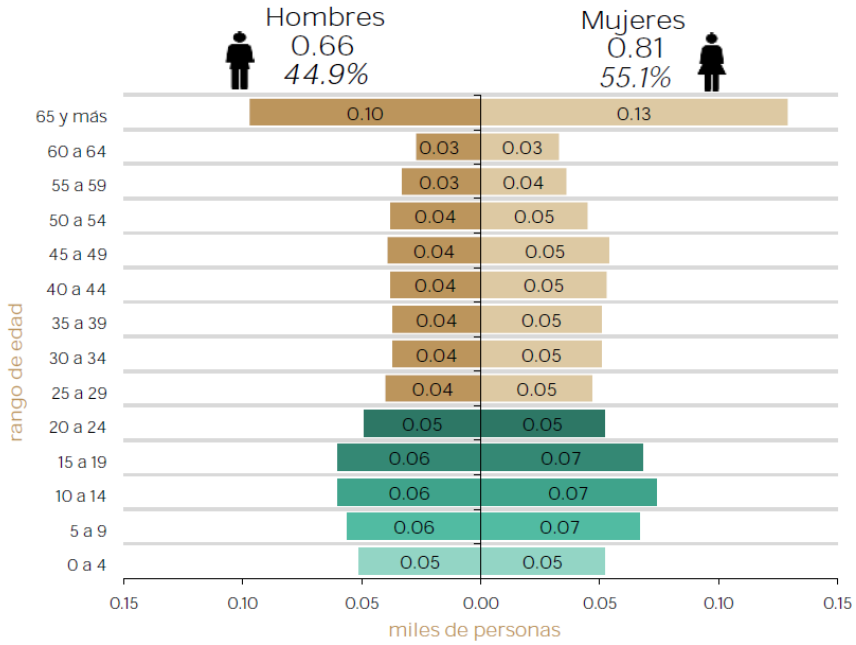

Fuente: Secretaría de Bienestar, 2023.

En esta segunda parte del PMD se presentan los diagnósticos correspondientes a los ejes establecidos en el apartado de alineación con los instrumentos de planeación.

EJE 1: VALERIO TRUJANO CON BIENESTAR

TEMA 1: POBREZA Y REZAGO SOCIAL

POBREZA

De los 1376 habitantes del municipio de Valerio Trujano, 939 personas viven en situación de pobreza y 252 se encuentran en condición de vulnerabilidad. De acuerdo con la Figura 3, de la población total, 711 personas viven en situación de pobreza moderada, 228 viven en pobreza extrema, 234 son vulnerables por carencias sociales y 18 por ingresos.

Figura 3: Personas vulnerables y en situación de pobreza en Valerio Trujano.

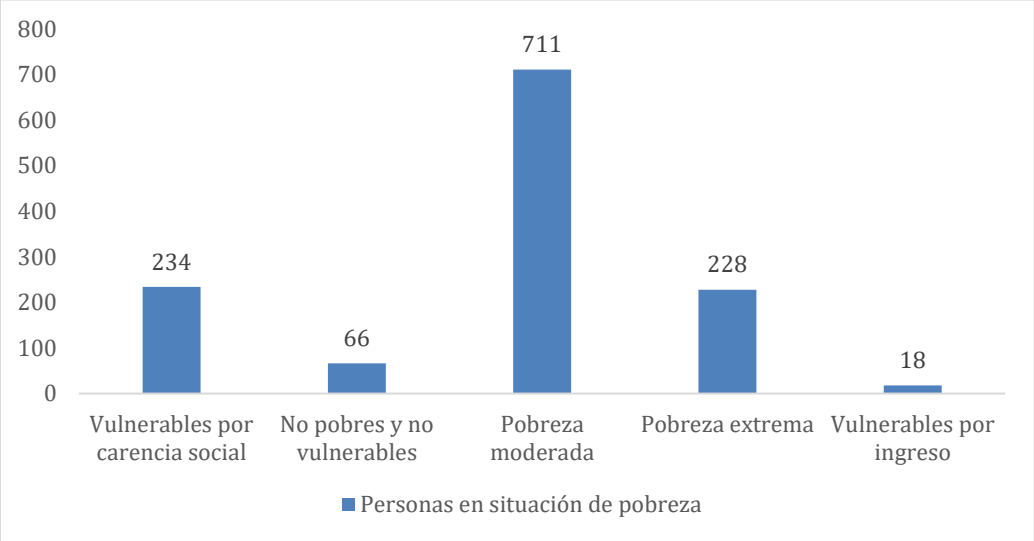

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2021.

La Figura 4 ilustra la evolución en la composición en los indicadores de pobreza utilizados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) entre 2015 y 2020. Este cambio revela una transformación significativa en la composición de las condiciones multidimensionales de la pobreza en el municipio. Actualmente, 306 personas presentan rezago educativo, 180 no tienen acceso a servicios de salud, 1020 carecen de seguridad social, 341 no cuentan con una vivienda

de calidad, 952 no cuentan con servicios básicos en la vivienda y 342 con una alimentación de calidad y nutritiva.

Figura 4: indicadores de rezago social en Valerio Trujano, 2020.

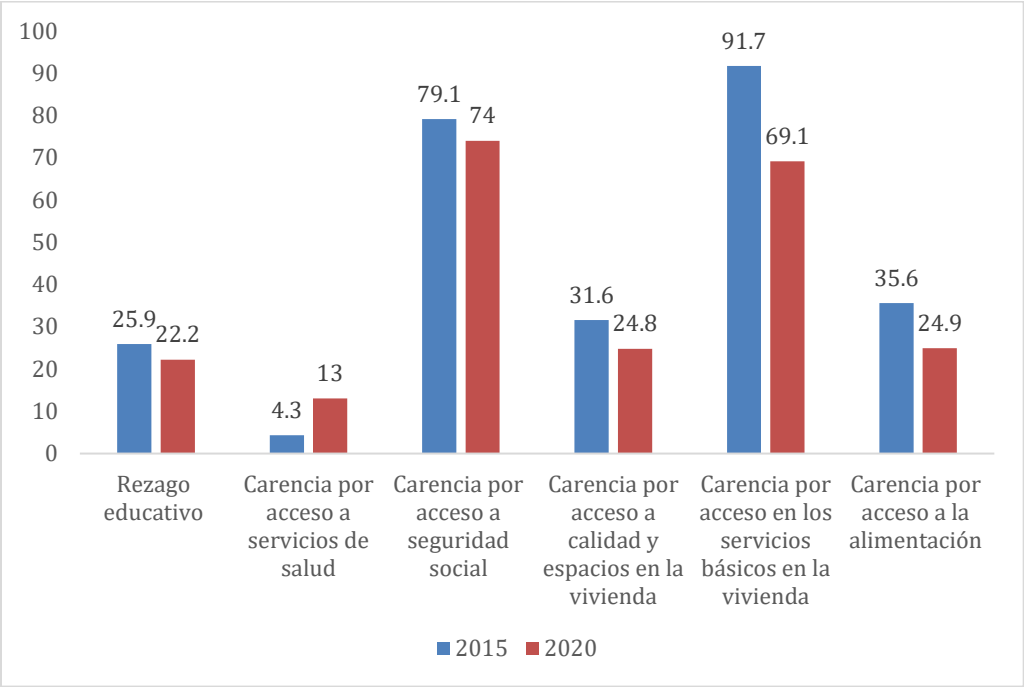

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL 2020.

INDICADORES DE CARENCIA Y REZAGO SOCIAL

El índice de marginación social permite medir las carencias sociales que tiene la población, se incluyen indicadores sociales como el analfabetismo, la educación básica, tamaño de la población, indicadores de vivienda como el acceso a energía eléctrica, agua potable y el hacinamiento, e indicadores económicos, donde se establece un umbral de ingresos ideal medido con dos salarios mínimos.

De acuerdo con el CONAPO (2021), Valerio Trujano tiene un índice de marginación de 53.906, posicionándolo como un municipio con grado de marginación medio. A nivel nacional, ocupa el puesto 1116 y, a nivel estatal, el puesto 435 en la escala de marginación social municipal. En la Tabla 2 se muestran los componentes de este

indicador, como se observa, destaca la población sin acceso a educación básica, la baja densidad poblacional y la población que percibe el umbral mínimo de ingresos.

Tabla 2: Indicadores de marginación social en Valerio Trujano, 2020.

Indicador	Porcentaje
Población de 15 años o más analfabeta	8.5
Población de 15 años o más sin educación básica	43.7
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.04
Ocupantes en viviendas sin agua entubada en la vivienda	1.39
Viviendas con hacinamiento	2.85
Población que vive en localidades menores a 5000 habitantes	100
Población ocupada con hasta dos salarios mínimos	88.05

Fuente: CONAPO (2021).

En términos generales, los datos más preocupantes del municipio, en cuanto a pobreza y rezago social, destaca el número de habitantes que viven en situación de pobreza (939), los 1020 habitantes que carecen de seguridad social, y las 952 personas que no cuentan con servicios básicos en la vivienda, aunado a ello, que el 43.7% de la población de 15 años o más no cuentan con educación básica y que el 69.1% habita en viviendas sin acceso a servicios básicos.

En las mesas temáticas se manifestó una profunda preocupación por estos indicadores, en particular por la situación de pobreza en la que se encuentran varios habitantes de la comunidad. Se subrayó que esta característica es la que afecta directamente la calidad de vida de las familias, repercutiendo en aspectos fundamentales como el acceso a bienes y servicios que son necesarios para sostener una vida de calidad y desarrollar de forma plena las actividades del día a día, incluyendo las de ocio, productividad y educación. En este sentido, se señaló que es de suma prioridad gestionar ante las instancias correspondientes, apoyos para garantizar el acceso de la población a una vida de calidad. La alternativa más viable es el aumento de la cobertura de los programas enfocados al bienestar social y económico. En las mesas temáticas se enfatizó que los programas

sociales han mejorado el acceso de las personas a la adquisición de ciertos bienes y servicios, entre ellos, el acceso a la educación, la salud y una alimentación de calidad, por lo que, consideran que promover su cobertura entre la población más pobre, contribuiría a disminuir el porcentaje de pobreza en el municipio.

Problema: 939 habitantes viven en situación de pobreza en Valerio Trujano.

ODS: 1, FIN DE LA POBREZA.

Objetivo:

Contribuir a la reducción de la pobreza en el municipio.

Estrategia: aumentar la cobertura de los programas de bienestar social en el municipio.

Líneas de acción:

1. Realizar un censo sobre la población que no está inscrita a programas de bienestar social.
2. Inscribir a la población objetivo a los programas de bienestar social.

TEMA 2: ALIMENTACIÓN

Entre 2015 y 2020 la carencia por acceso a una alimentación adecuada pasó de 35.6% a 24.9% (CONEVAL, 2025), si bien hubo una disminución de 10.7 puntos porcentuales, es una cifra que sigue siendo alarmante, ya que actualmente 342 personas carecen de una alimentación adecuada.

La falta de acceso a una alimentación adecuada impacta negativamente en la calidad de vida de las personas porque incrementa la prevalencia de enfermedades prevenibles mediante una alimentación sana y balanceada. Esta situación suele estar sujeta a diversos factores, entre ellos, la falta de ingresos, el limitado acceso a alimentos nutritivos, así como la escasa información sobre hábitos alimenticios saludables. Además de las implicaciones en la salud, esta carencia puede generar ausentismo laboral, bajo rendimiento en las actividades productivas y disminución del desempeño escolar.

De acuerdo con el Atlas del Estado de Oaxaca (2021) en la comunidad existen beneficiarios por el Programa de Desayunos Escolares Fríos operado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el cual atiende a 185 personas, de las cuales 102 son mujeres y 83 son hombres. Además, 250 personas son beneficiarias del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables del DIF. Sin embargo, en las mesas temáticas se expresó que sería conveniente ampliar la cobertura de estos programas para llegar a un mayor número de personas en situación de necesidad.

Asimismo, en las mesas temáticas, se destacó que los grupos más afectados por esta carencia alimentaria son los niños y adolescentes en edad escolar. Se mencionó que la desnutrición repercute directamente en su rendimiento académico y puede provocar fatiga, falta de concentración e incluso desmayos. En respuesta esta situación, se planteó la necesidad de fomentar el consumo de alimentos ricos en nutrientes y fortalecer los programas existentes de asistencia alimentaria. Bajo este mismo contexto, se priorizó la construcción de un comedor escolar en la Escuela Primaria Héroe de Nacozari, con el objetivo de mejorar la alimentación que reciben los alumnos, con esta obra se plantea reducir los casos de desnutrición infantil y sus consecuencias.

Problema: el 24.9% de la población tiene carencia por acceso a la alimentación y afecta el rendimiento escolar de la población en edad escolar.

Objetivo:

Fortalecer la seguridad alimentaria en el municipio.

ODS: 2, HAMBRE CERO.

Estrategia 1: Impulsar el acceso a una alimentación nutritiva.

Líneas de acción:

1. Brindar talleres nutricionales para fomentar una dieta con alimentos locales.
2. Ampliar la cobertura de los programas sociales de alimentación.

Estrategia 2: Mejorar el acceso a la alimentación de la población en edad escolar.

Línea de acción:

1. Construir un comedor escolar.

TEMA 3: EDUCACIÓN

En el municipio de Valerio Trujano, el rezago educativo continúa siendo uno de los principales retos para el desarrollo social. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), 306 personas presentan rezago educativo, lo que equivale al 29.6% de la población total. El rezago social se refiere a las personas mayores de 15 años que no han concluido la educación básica, es decir, que no han terminado la primaria o la secundaria. Asimismo, el 8.5% de la población es analfabeta y el 43.7% no ha completado sus estudios de educación básica.

De acuerdo con el Atlas de Género de Oaxaca (2021), el grado promedio de escolaridad es de 7.87 años, lo que equivale a primer año de secundaria. Al desagregar por sexo, el promedio para las mujeres es de 7.67 años y para hombres es de 8.08 años, lo que evidencia una ligera diferencia entre ambos, aunque en general, la mayoría de la población no supera el segundo año de secundaria. A pesar de ello, 964 personas han logrado concluir la educación básica, lo que representa casi el 70% de la población.

Como se muestra en la Figura 5, los niveles más altos de asistencia escolar se registran entre niños de 6 a 11 años, seguidos por los habitantes de 12 a 14 años. Sin embargo, esta tendencia cambia significativamente en el grupo de edad de 15 a 24 años, donde la tasa de asistencia escolar disminuye en más del 50%, lo cual guarda coherencia con el bajo promedio de escolaridad.

De acuerdo con el Atlas de Género de Oaxaca, en la comunidad hay un total de 174 beneficiarios del Programa Vamos Juntos a la Escuela de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOH), de los cuales 78 son hombres y 86 son mujeres. De igual forma, se cuenta con un padrón de beneficiarios por el Instituto Estatal de Educación para los Adultos (IEEA), donde se ha atendido a 14 personas jóvenes y adultas para fomentar la culminación de sus estudios; tres de estos beneficiarios obtuvieron sus certificados de primaria y secundaria.

Figura 5: Características educativas de la población en Valerio Trujano.

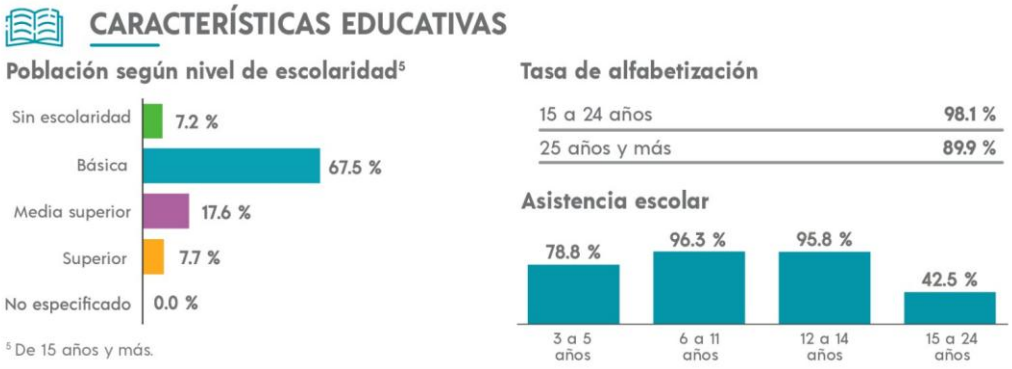

Fuente: Extraído de Panorama Sociodemográfico de Oaxaca del Censo de Población y Vivienda 2020-2021 (INEGI, 2020).

En cuanto a infraestructura educativa (véase la Tabla 3), el municipio dispone de dos escuelas primarias: "Miguel Hidalgo", con clave 20DPR1524W, en la cabecera municipal, y la Escuela Primaria "Héroe de Nacozari" en Tomellín (clave 20DPR1525V). Asimismo, hay dos escuelas Telesecundarias, una en Valerio Trujano con clave 20DTV0203E y en Tomellín con clave 20DTV1068X. No obstante, el municipio, dado el número de habitantes, no cuenta instituciones de nivel medio superior ni de nivel superior, siendo este un determinante para que los jóvenes migren debido a fines educativos. Sin embargo, muchas veces los jóvenes migran por motivos laborales, lo cual reduce las posibilidades de mejorar los niveles de escolaridad en la localidad.

Tabla 3: Matrícula escolar en Valerio Trujano.

Nivel	Número de escuelas	Escuela rural	Escuela urbana	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar general	2		2	43	27	16
Primaria general			2	134	51	83
Secundaria			2	65	36	29

Fuente: Elaboración propia con datos del Atlas de Género de Oaxaca (2020).

Durante las mesas temáticas se expresó que gran parte de esta deserción escolar en edades tempranas obedece a dos factores principales: por un lado, la necesidad de que adolescentes y jóvenes trabajen para apoyar económicamente a sus familias, y por otro, la falta de motivación personal y de conciencia sobre la importancia de continuar con su formación académica. Ante esta problemática, se planteó como prioridad el fortalecimiento de estrategias para incentivar la permanencia escolar, especialmente, mediante la difusión y gestión de becas y apoyos gubernamentales, que permitan cubrir parte de los gastos educativos y personales de los estudiantes.

Problema: La falta de apoyos gubernamentales disminuye la inserción escolar en el municipio.

Objetivo:

Fortalecer el acceso de la población a programas de apoyo escolar.

ODS: 4, EDUCACIÓN DE CALIDAD

Estrategia 1:

Aumentar la cobertura de programas escolares en el municipio.

Líneas de acción:

1. Inscribir a niños y jóvenes a programas de apoyo escolar.

TEMA 5: SALUD

Entre 2015 y 2020 se registró un incremento del 8.7% en la población que tiene carencia por acceso a servicios de salud en el municipio (CONEVAL, 2020). Según el Atlas de Género de Oaxaca (2021), que retoma información del INEGI (2020), 1191 personas están afiliadas a algún servicio de salud, mientras que, 185 habitantes no cuentan con acceso a atención médica; además, por la información del Atlas, se puede conocer que el grupo etario con mayor cobertura corresponde a la población de 5 a 19 años.

En la Figura 6 se muestra cómo se encuentra distribuida la población afiliada a servicios de salud, tal como se observa que la principal institución de afiliación es el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), con un total de 969 personas afiliadas, siendo las mujeres las principales beneficiarias.

Figura 6: Población por afiliación a servicios de salud

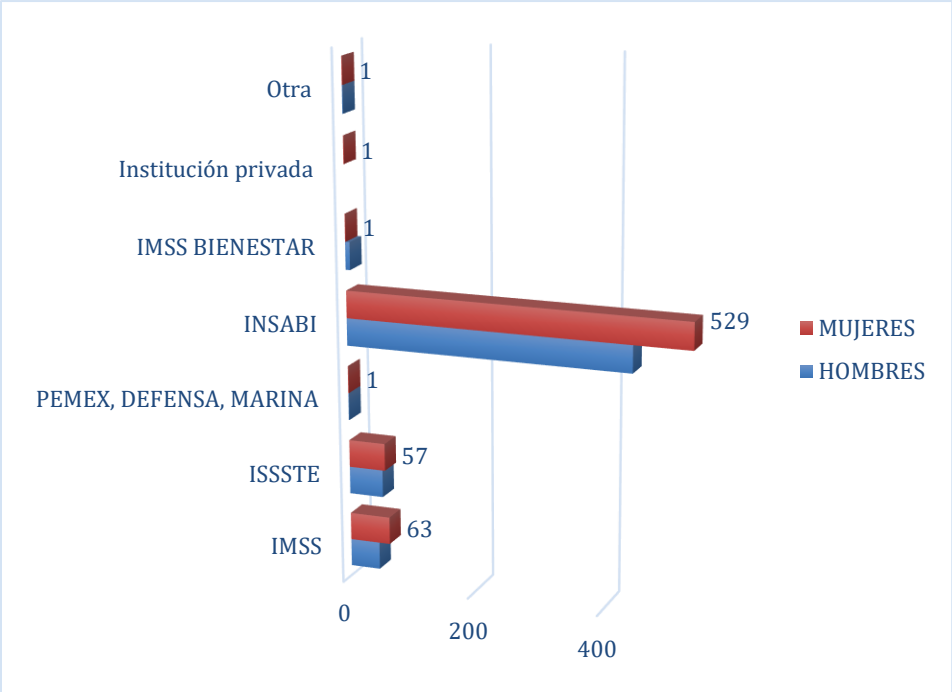

Fuente: Elaboración propia con datos del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI (2021).

De acuerdo con las mesas temáticas y con la información del Atlas de Género de Oaxaca, la comunidad actualmente cuenta con un solo centro de salud ubicado en la cabecera municipal, el cual únicamente brinda atención de primer nivel, limitada a consultas externas. Además, en la localidad de Tomellin se cuenta con una casa de salud, en la que se brinda atención médicamente dos días a la semana únicamente.

Imagen 3: Unidad médica de la cabecera municipal.

Algunos otros problemas identificados durante las mesas temáticas fueron los siguientes:

1. La infraestructura carretera representa un problema ante el traslado de los habitantes durante emergencias médicas.
2. La carencia de servicios básicos expone a la población a enfermedades evitables como las infecciosas y gastrointestinales.
3. Los encharcamientos durante las temporadas de lluvia, el almacenamiento de agua sin el cuidado adecuado y la prevalencia de terrenos enhierbados con maleza y sucios generan criaderos de zancudos transmisores de enfermedades como el dengue y la Chikunguña.

Imagen 4: Infraestructura del centro de salud.

4. La cobertura médica es insuficiente.
5. La infraestructura del centro y la casa de salud en las localidades del municipio impacta sobre la calidad de servicios médicos que se ofrecen en el municipio, es decir, la infraestructura no es la adecuada para poder brindar servicios médicos de calidad y seguros.

Frente a esta situación, se propuso impulsar acciones, en primera instancia, mediante tequios como la limpieza de terrenos y carreteras; en segunda instancia, la rehabilitación de la casa de salud y de ampliar los días de atención médica en Tomellín.

Problema: Acceso limitado a los servicios de salud en el municipio por la falta de cobertura médica e infraestructura médica deficiente.

ODS 3: SALUD Y BIENESTAR

Objetivo:

Fortalecer el acceso de la población a servicios médicos de calidad.

Estrategia: Fomentar el acceso servicios de salud de calidad.

Líneas de acción:

1. Rehabilitar la casa de salud en Tomellin.
2. Gestionar la ampliación de días de consulta médica en Tomellín.

EJE 1: MATRIZ DE PLANEACIÓN.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Salud														
Tomellín	Acceso limitado a los servicios de salud en el municipio por la falta de cobertura médica e infraestructura médica deficiente.	Fortalecer el acceso de la población a servicios médicos de calidad.	Fomentar el acceso servicios de salud de calidad.	Rehabilitar la casa de salud en Tomellín.	Rehabilitación de la casa de salud en la localidad de Tomellín, municipio de Valerio Trujano.	17.75469	-96.959666	Regiduría de Salud.	2025-2027	$1,500,00	FAISMUN.	135m2	558 personas	(M2 rehabilitados/M2 programados) x 100
Localidad	**Problema**	**Objetivo**	**Estrategia**	**Línea de acción**	**Proyecto**	**Latitud**	**Longitud**	**Actores Involucrados**	**Periodo de ejecución**	**Costo**	**Fuente de financiamiento**	**Meta**	**Beneficiarios**	**Indicador**
Tema: Alimentación.														
Tomellín	El 24.9% de la población tiene carencia por acceso a la alimentación y afecta el rendimiento escolar de la población en edad escolar.	Fortalecer la seguridad alimentaria en el municipio, especialmente de la población en edad escolar.	Mejorar el acceso a la alimentación de la población en edad escolar.	Construir un comedor escolar	Construcción de comedor escolar en la escuela primaria “Héroe de Nacozari” con clave 20DPR1525V	17.756148	-96.960754	Regiduría de obras.	2025-2027	$1,000,000.00	FAISMUN	78 M2	92 personas	(M2 construidos / M2 programados) x100

EJE 2: VALERIO TRUJANO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.

TEMA 1: COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

En Valerio Trujano persiste una fuerte desconfianza de la ciudadanía hacia sus autoridades, particularmente en lo relacionado con el manejo de recursos públicos y la gestión de proyectos. Aunque se trata de una comunidad pequeña, el municipio se rige bajo partidos políticos, lo que de alguna manera ha generado entre los habitantes la percepción de que existe favoritismo hacia ciertos grupos de la comunidad. La población considera que existen prácticas de discrecionalidad y poca rendición de cuentas, aumentando la percepción de que existe corrupción dentro del municipio.

Según el Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM) elaborado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF, 2019), el municipio presenta un grado muy bajo de desarrollo institucional, con una ponderación de 0.1698. El IDIM evalúa aspectos clave como el desempeño municipal, la capacidad administrativa, la transparencia, la cobertura de servicios y la autonomía financiera. Los resultados reflejan deficiencias graves, especialmente en el Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC), con una ponderación de 0.3 y en el Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA) que alcanza una ponderación de 0.0948.

El STRC y el SDA muestran que el municipio carece de instrumentos básicos para una gestión honesta y eficiente porque no cuenta con un plan de desarrollo municipal, el personal del ayuntamiento no conoce en su totalidad cuales son las funciones que debe desempeñar y no existen herramientas de comunicación institucional adecuadas; en general, estas condiciones limitan la capacidad de las autoridades llevándolos a tomar decisiones arbitrarias, debilitando los mecanismos

de control interno y externo que, en última instancia, aumentan la percepción de corrupción entre los habitantes de la comunidad.

Durante las mesas temáticas, la población expresó su percepción por la falta de preparación de las autoridades municipales, quienes, a pesar de ser electas de manera democrática, muchas veces desconocen sus funciones legales y suelen actuar de manera preferencial hacia ciertos grupos. Para revertir esto, el cabildo actual buscar fortalecer los mecanismos de transparencia y generar confianza entre los habitantes, por lo que, se propuso asesorar a las autoridades municipales constantemente. Considerando los rubros evaluados por el IDIM, resulta importante fortalecer la evaluación de los subíndices, para ello podrían utilizarse los recursos del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (PRODIMDF), que permite apoyar la profesionalización de las autoridades y fomentar prácticas más transparentes e imparciales porque solo se permite destinar a esos rubros un determinado porcentaje (2%).

Combatir la corrupción en Valerio Trujano requiere mejorar las capacidades institucionales, asegurando que las decisiones que se tomen sean a través de criterios sólidos, considerando la participación ciudadana, respetando los reglamentos existentes para fomentar el uso correcto de los recursos públicos de las autoridades, fortaleciendo la comunicación entre habitantes y autoridades municipales.

Problema: La falta de capacidad institucional y profesionalismo de las autoridades municipales ha generado desconfianza entre la población.

Objetivo: Reducir la percepción de corrupción en la ciudadanía.

ODS: 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.

Estrategia: Fortalecer la capacidad institucional del gobierno municipal y la vigilancia en el uso de recursos públicos.

Líneas de acción:

1. Implementar capacitaciones periodicas para las autoridades municipales.
2. Establecer un comité ciudadano de vigilancia.
3. Promover el uso de herramientas digitales de comunicación.
4. Fortalecer los reglamentos de funcionaminto municipal.

TEMA 2: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En Valerio Trujano, la transparencia y la rendición de cuentas son áreas con importantes rezagos. Aunque la legislación estatal en materia de acceso a la información obliga a los municipios a proporcionar datos claros sobre su gestión pública, en la práctica es complicado realizar este proceso de manera efectiva.

La información disponible sobre la transparencia y rendición de cuentas dentro del municipio es limitada, poco comprensible y no se actualiza con regularidad (los últimos datos que se tienen son del 2019). Esta información se puede encontrar en el portal de la ASF, pero no se presentan informes de ingresos y egresos, de obra pública, de contratos, de participación ciudadana en la vigilancia de la rendición de cuentas, por lo que este cabildo municipal busca fomentar la confianza entre los habitantes hacia el ejercicio sus funciones y fortalecer la vigilancia y participación ciudadana en la rendición de cuentas, ya que, estas características limitan el ejercicio de los derechos de la ciudadanía a conocer como se administran sus recursos públicos, los proyectos que se implementan y como se toman las decisiones dentro del cabildo municipal.

El STRC que presenta la ASF (2019) refleja que el desempeño de las autoridades pasado ha sido pobre, con una calificación de 0.3. Los aspectos más rezagados dentro de este subíndice son la falta de reglamentación especifica en materia de transparencia, la ausencia de mecanismos efectivos y la falta de reportes ciudadanos sobre el uso de recursos; en lo que respecta a los informes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre la transferencia de recursos federales al municipio, muestra una calificación de 0.6, lo que refleja que las autoridades pasadas se han enfocado en dar cumplimiento a los requisitos de transparencia y rendición de cuentas ante otras instancias, pero no ante la ciudadanía.

Durante las mesas temáticas de consulta ciudadana, los habitantes expresaron una preocupación constante sobre la falta de claridad respecto al destino de los recursos públicos, la ejecución de las obras y los procesos de recaudación de impuestos. Se demandó mayor transparencia, así como la apertura de espacios donde se informe sobre el estado de las finanzas municipales y se escuche a la ciudadanía. También se planteó la necesidad de contar con una página web oficial del municipio, con actualizaciones periódicas sobre ingresos, egresos, proyectos, convocatorias y contrataciones. Esta medida permitiría garantizar el derecho a la información. Además, se propuso el desarrollo de foros comunitarios regulares, donde se presenten informes financieros de manera accesible y se permita la participación ciudadana activa, y se reconoció la importancia de establecer un reglamento municipal de transparencia.En suma, Valerio Trujano enfrenta un serio desafío en la construcción de un gobierno abierto, honesto y participativo. Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas es indispensable para recuperar la confianza ciudadana, reducir el riesgo de corrupción y sentar las bases de un desarrollo más justo y sostenible.

Problema: No se cuentan con mecanismos accesibles para verificar el uso de los recursos públicos ni para presentar denuncias en caso de irregularidades.

Objetivo: Mejorar los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Estrategia: Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en el municipio.

Líneas de acción:

1. Crear una página web donde se presenten los informes de rendición de cuentas.
2. Establecer un buzón ciudadano digital para denuncias y solicitudes de información.
3. Establecer un reglamento municipal en materia de transparencia y rendición de cuentas.

4. Organizar foros abiertos a la ciudadanía donde se presenten informes de rendición de cuentas.

TEMA 3: GOBIERNO AUSTERO

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF, 2019), el Subíndice de Capacidad Financiera (SCF) del municipio de Valerio Trujano es de apenas 0.0051, posicionándolo como un municipio con capacidad financiera de grado Muy bajo. Este subíndice contempla elementos como la proporción de recursos propios (0.01), el cobro del impuesto predial a cargo de la administración municipal (CIP, 0) y el porcentaje del impuesto predial recaudado respecto del programado (PIP_P, 0). Estos indicadores revelan una preocupante incapacidad del municipio para generar ingresos propios, limitándolo para atender las necesidades de la población sin depender exclusivamente de recursos federales.

El municipio opera con un presupuesto reducido que condiciona su capacidad para ofrecer servicios públicos de calidad. Parte importante de su financiamiento proviene del Ramo 33, específicamente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual está destinado a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de rezago. No obstante, la austeridad mal entendida de autoridades pasadas ha derivado en el mal uso de los recursos públicos, destinándolos a otros rubros. En las mesas temáticas realizadas, se señaló que la asignación de recursos no siempre responde a criterios de urgencia y que en muchos casos se percibe una distribución ineficiente del presupuesto, de modo que, la falta de planeación estratégica y el uso inadecuado del gasto reducen el impacto positivo de las inversiones municipales.

En este contexto, es importante replantear el enfoque de las autoridades municipales hacia un modelo de austeridad con eficiencia, que no implique precariedad, sino una verdadera optimización del uso de los recursos públicos. Para ello, se deben utilizar de manera estratégica los recursos recibidos por la federación. Por ejemplo, el 3% de gastos indirectos del Ramo 33 puede destinarse a la correcta planeación, supervisión, control y evaluación de obras, lo que permitiría asegurar que las inversiones en el municipio sean para beneficiar a la

comunidad. En las mesas temáticas se subrayó que, con una mejor vigilancia del uso de estos recursos, se evitarían obras mal ejecutadas o inconclusas, y se fortalecería la confianza de la ciudadanía en sus autoridades.

Asimismo, el uso del 2% de los recursos del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF) representa una oportunidad para mejorar las capacidades de gestión del municipio. Estos fondos pueden invertirse en capacitación del personal, elaboración de planes y programas de desarrollo y la actualización de reglamentos. Además, se planteó que una administración verdaderamente austera debe partir del principio de priorización de necesidades, para ello, se deben implementar procesos participativos de presupuestación, en los que la ciudadanía pueda plantear sus inquietudes, contribuir al diagnóstico de problemas y proponer soluciones.

Finalmente, es necesario fortalecer la cultura administrativa en torno a la austeridad, donde se busque la eficiencia en la gestión de recursos públicos. Valerio Trujano requiere de una política fiscal responsable, del fortalecimiento de la recaudación local mediante mecanismos simples y justos. También se deben establecer controles internos rigurosos en el cuidado de los recursos públicos, donde el principio rector sea cumplir con los reglamentos internos y las normativas en torno a la presupuestación de obras y proyectos, ya que, sólo así se podrá avanzar hacia un modelo de gobierno austero, eficiente y socialmente responsable, en el que cada recurso contribuya verdaderamente al desarrollo del municipio y al bienestar de su población.

Problema: Valerio Trujano cuenta con deficiente planeación del gasto público y una baja capacidad financiera.

Objetivo: Mejorar la planeación en la distribución de los recursos públicos.

ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Estrategia: Promover una planeación estratégica en el uso y recaudación de recursos.

Líneas de acción:

1. Aplicar eficientemente el 2% del PRODIMDF.
2. Elaborar el PMD.
3. Usar estratégicamente el 3% de los gastos indirectos del Ramo 33.
4. Establecer los criterios de planeación, seguimiento y evaluación de las obras y proyectos.
5. Fortalecer la recaudación fiscal local.

TEMA 4: TRÁMITES Y SERVICIOS

Los servicios administrativos en Valerio Trujano presentan algunas deficiencias derivadas de la escasa digitalización y la carencia de personal capacitado. Actualmente, los trámites deben realizarse de forma completamente presencial y en horarios reducidos, lo que perjudica a los habitantes de localidades como Tomellín. Esta situación refleja la ineficiencia en el servicio público de las autoridades municipales de años anteriores.

Uno de los principales problemas identificados por la ciudadanía es la falta de información clara y accesible sobre los requisitos y pasos a seguir para realizar los trámites municipales. Esta ausencia de comunicación contribuye a confusiones frecuentes, pérdida de tiempo y, en muchos casos, a la necesidad de realizar visitas múltiples para resolver un solo trámite. La población también expresó en las mesas temáticas que no existe un canal directo para quejarse o sugerir mejoras, lo cual impide que las autoridades puedan reducir las malas prácticas administrativas.

De acuerdo con los datos de la ASF (2019), en el Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSB), Valerio Trujano presenta un grado medio, con una puntuación de 0.4485, donde algunos servicios como el tratamiento de aguas, mantenimiento de calles y vialidades, mercados y centrales de abasto, así como rastros, fueron calificados con 0, evidenciando su ausencia o funcionamiento ineficiente. Estas carencias impactan directamente en la calidad de vida de la población y reflejan un uso inadecuado de los recursos públicos disponibles.

En lo que respecta al SDA, el municipio obtuvo calificaciones de 0 en rubros como el mobiliario y equipo en la administración pública, la profesionalización del personal y las herramientas de comunicación institucional. Dentro de este contexto, la falta de mobiliario adecuado y de equipos tecnológicos limita el

desempeño de las funciones administrativas, mientras que la escasa capacitación del personal se traduce en servicios poco eficientes y lentos.

Durante las mesas temáticas, se destacó la necesidad de mejorar la atención en las oficinas municipales, se mencionó la falta de capacitación del personal, la carencia de espacios dignos para recibir al público, así como la ausencia de plataformas que permitan a los ciudadanos informarse y realizar trámites de forma remota. En ese sentido, se propuso la creación de páginas oficiales en redes sociales o un sitio web institucional como medios alternativos de comunicación directa y transparente entre autoridades y ciudadanía.

Asimismo, se identificó que la implementación de mecanismos de evaluación ciudadana sobre los servicios prestados podría ser una herramienta útil para identificar áreas de mejora, hacer ajustes oportunos y fortalecer la confianza ciudadana en sus autoridades. Estas acciones no solo promoverían una gestión más eficiente y cercana, sino que también permitirían avanzar hacia un modelo de gobierno austero, en el cual los recursos disponibles se apliquen con criterio técnico y participativo. Asimismo, se enfatizó que tanto el 2% del PRODIMDF como el 3% de los gastos indirectos del Ramo 33 podrían destinarse a atender estas deficiencias estructurales porque la correcta aplicación de estos recursos podría fortalecer la administración municipal, garantizar una atención más ágil y fortaleciendo los vínculos entre autoridades y ciudadanía.

Problema: En el municipio se presentan deficiencias en la prestación de servicios administrativos.

Objetivo:

Promover el acceso a los servicios institucionales de forma eficiente.

ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Estrategia: Mejorar la capacidad institucional en la prestación de servicios.

Líneas de acción:

1. Diseñar una página web para agilizar trámites institucionales.
2. Capacitar al cabildo municipal en la prestación de servicios.
3. Renovar el mobiliario de las oficinas municipales.

EJE 2: MATRIZ DE PLANEACIÓN

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Gobierno austero.														
Valerio Trujano	Valerio Trujano cuenta con deficiente planeación del gasto público y una baja capacidad financiera.	Mejorar la planeación en la distribución de los recursos públicos.	Promover una planeación estratégica en el uso y recaudación de recursos.	Aplicar eficientemente el 2% del PRODIMDF.	Programa de desarrollo institucional 2%.	17.776955	-96.980232	Presidente municipal	2025-2027	$82,405.00	FISM	1 programa.	1376 personas	(Programa elaborados/ programas programados) x 100
Valerio Trujano	Valerio Trujano cuenta con deficiente planeación del gasto público y una baja capacidad financiera.	Mejorar la planeación en la distribución de los recursos públicos.	Promover una planeación estratégica en el uso y recaudación de recursos.	Usar estratégicamente el 3% de los gastos indirectos del Ramo 33.	Gastos indirectos 3%	17.772101°	-96.980231°	Presidente municipal	2025-2027	$123,607.00	FISM	1 proyecto	1376 personas	(Proyectos elaborados/ proyectos programados) *100

EJE 3: VALERIO TRUJANO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

TEMA 1: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad en Valerio Trujano representa una constante preocupación para la población por la presencia limitada de elementos de seguridad pública generando una sensación de desprotección hacia la población, especialmente hacia las mujeres, niñas, niños y personas mayores porque el municipio no cuenta con la capacidad necesaria para realizar patrullajes y labores de vigilancia efectivas, especialmente durante la noche o en comunidades alejadas como Tomellín.

Durante las mesas temáticas, los habitantes expresaron su preocupación por el aumento de robos menores y los casos de violencia intrafamiliar. Se identificó una necesidad urgente de generar espacios seguros, programas de orientación y mayor presencia institucional para evitar conductas violentas, particularmente entre adolescentes.

Aunque no se cuenta con información específica desagregada del municipio en fuentes oficiales, el Atlas de Género de Oaxaca (2025) retomó datos de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, donde se observa que la región Cañada, donde se ubica Valerio Trujano, registró en 2020 un total de 91 casos atendidos por la Unidad de Medidas Cautelares (UMECA), vinculados principalmente a violencia intrafamiliar. Asimismo, se contabilizaron más de 1,000 encarcelamientos en centros de reinserción social del estado derivados de violencia de género, abuso sexual y violencia doméstica. Estos datos regionales reflejan una realidad que, según testimonios en las mesas, también se presenta en la comunidad.

Una de las situaciones más señaladas durante las mesas temáticas fue la falta de alumbrado público en calles, callejones y caminos vecinales; algunas mujeres del municipio manifestaron sentirse inseguras al transitar por zonas oscuras,

especialmente por las noches, debido al temor a ser agredidas o acosadas. Esta falta de iluminación no solo favorece la comisión de delitos, sino que limita la libre movilidad y fomenta la percepción de inseguridad, especialmente en mujeres y niñas. En este sentido, el alumbrado público no debe verse solo como un servicio básico, sino como un factor clave en la estrategia de prevención del delito y seguridad.

Además, el deterioro y la falta de mantenimiento del alumbrado existente comprometen su funcionalidad. Algunas lámparas están fundidas o presentan fallas eléctricas, mientras que otras zonas nunca han contado con este servicio. La población expresó que una de las acciones prioritarias debe ser el diseño e implementación de un programa de alumbrado público sostenible, que contemple la instalación de lámparas solares o sistemas de bajo consumo energético, para garantizar cobertura eficiente sin aumentar significativamente el gasto público.

La prevención del delito debe garantizar entornos seguros y bien iluminados. En Valerio Trujano, avanzar hacia un modelo de gobierno austero. pero funcional, implica tomar decisiones inteligentes con los recursos disponibles, y priorizar inversiones que generen bienestar, confianza y justicia social. Un municipio que cuida a su gente desde la prevención fortalece la paz y promueve el cuidado comunitario.

Problema: La falta de alumbrado público limita el libre tránsito de las personas derivado de la percepción de inseguridad en el municipio.

Objetivo: Mejorar la seguridad ciudadana.

ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Estrategia: Impulsar un programa de alumbrado público sostenible.

Líneas de acción:

1. Instalar alumbrado público en el municipio.

2. Sustituir el sistema de alumbrado público dañado.

TEMA 2: GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

La gobernabilidad en Valerio Trujano se ha mantenido relativamente estable, sin embargo, enfrenta retos relacionados con la baja participación ciudadana en procesos de toma de decisiones y la falta de políticas específicas para proteger los derechos humanos de grupos vulnerables, como mujeres, personas mayores, personas con discapacidad y niños. En las mesas temáticas, se subrayó la importancia de impulsar procesos inclusivos y de fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos.

El Estado de Oaxaca está conformado por 570 municipios, de los cuales 417 se rigen políticamente por usos y costumbres, donde se toman acuerdos entre la comunidad ante asambleas. En el caso de Valerio Trujano, a pesar de que su población está caracterizada por ser indígena, el régimen político bajo el que se rige es de partidos políticos. Sin embargo, el régimen de partidos políticos, en algunas ocasiones puede vulnerar la participación ciudadana en los procesos internos de toma de decisiones.

Los datos relativos a la toma de decisiones, según el Atlas de Género del Oaxaca (2021), durante 2020, para la elaboración del PMD y la priorización de obras, se tuvo la participación de 22 personas, de las cuales 10 eran hombres y 12 mujeres, lo que indica, en primera instancia, que existe una cierta paridad de género en los procesos de gobernanza y toma de decisiones. Asimismo, durante el mismo año, fueron 14 mujeres integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal autoridades municipales y 5 de los integrantes de este consejo fueron hombres con cargo político en el municipio. Estos datos sugieren avances importantes en materia de paridad de género, al menos en los espacios de representación. No obstante, en las mesas temáticas se manifestó que muchas mujeres no participan activamente en la toma de decisiones por temor a represalias, desinformación o por cargas de trabajo no remunerado en el hogar.

En este sentido, una de las preocupaciones más frecuentes expresadas en las mesas temáticas fue la falta de conocimiento por parte de la población sobre sus derechos humanos. La desinformación en este ámbito incrementa la vulnerabilidad de ciertos sectores sociales, quienes pueden ser objeto de discriminación o abuso sin saber cómo identificarlo o a dónde acudir para recibir apoyo. Esta situación es especialmente grave en casos de violencia de género, negligencia hacia personas mayores o exclusión de personas con discapacidad en actividades comunitarias y servicios públicos.

Además, se identificó que las autoridades municipales deben fortalecer su capacitación en materia de derechos humanos y atención a víctimas porque su capacidad para actuar con enfoque de igualdad, perspectiva de género e inclusión suele verse limitada. La ausencia de un reglamento municipal que garantice la participación inclusiva y proteja los derechos humanos refuerza las desigualdades y la desconfianza hacia las instituciones locales. Los participantes en las mesas temáticas sugirieron la necesidad de implementar talleres, campañas de concientización y foros abiertos donde la ciudadanía pueda aprender sobre sus derechos y fortalecer su participación en los asuntos públicos.

Finalmente, aunque la gobernabilidad en Valerio Trujano no se encuentra en crisis, existe una necesidad urgente de transformarla hacia un modelo más participativo, equitativo y centrado en los derechos humanos.

Problema: La población y las autoridades no conocen sus derechos humanos.

Objetivo: Contribuir a la reducción de la desinformación sobre los derechos humanos.

ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Estrategia: Impulsar programas de difusión sobre derechos humanos.

Líneas de acción:

1. Capacitar a las autoridades municipales en derechos humanos y atención a

víctimas de discriminación o violencia.

2. Realizar campañas de difusión de derechos humanos.

TEMA 3: GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL

El Estado de Oaxaca se ubica en una zona geográfica donde existe un alto grado de incidencia por fenómenos naturales, en el Estado, cada año, se registran sismos, deslaves, derrumbes, incendios forestales, sequías, golpes de ondas cálidas, etc., entre los riesgos más latentes que suele enfrentar son los terremotos, deslaves, incendios forestales e inundaciones. Este panorama suele ser homogéneo en todos los municipios del Estado, por lo que, Valerio Trujano, en términos generales, enfrenta los mismos riesgos que los demás municipios, no obstante, las Figuras 7 y 8 se presentan, en primer lugar, el semáforo de riesgos frente a fenómenos hidrometereológicos y, en segundo lugar, el semáforo frente a riesgos geológicos.

En cuanto a los riesgos hidrometereológicos, los de mayor preocupación en el municipio son: tormentas eléctricas, sequías y ondas de calor.

Figura 7: Semáforo de riesgos hidrometereológicos en Valerio Trujano, 2020.

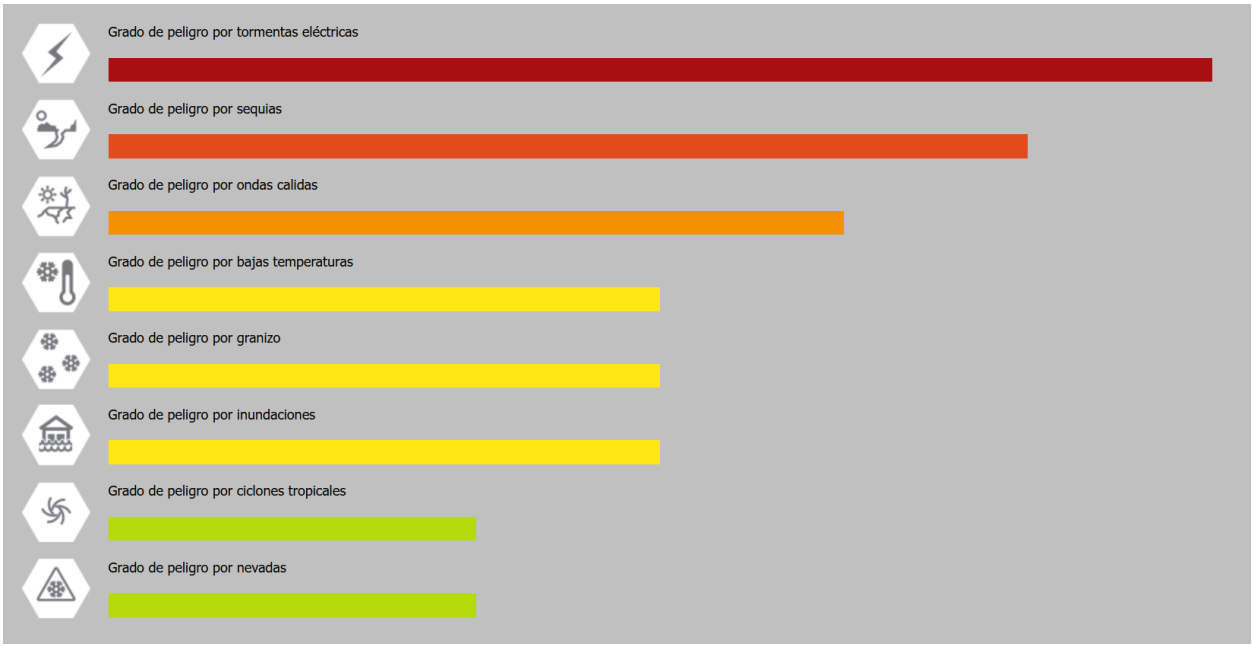

Fuente: Extraído de SISPLADE (2020).

En cuanto al panorama de los riesgos geológicos, los de mayor preocupación en el municipio son: deslizamiento de laderas y sismos.

Figura 8: Riesgos geológicos en Valerio Trujano, 2020.

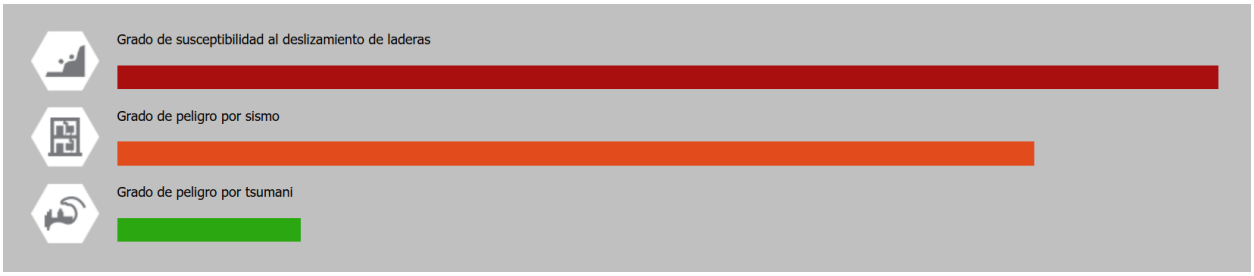

Fuente: Extraído de SISPLADE (2020).

Es claro que el municipio si enfrenta una exposición constante a riesgos naturales, en parte por su ubicación, como ya se mencionó, son inundaciones durante la época de lluvias, y sismos. En las mesas temáticas, se señaló que no se cuenta con un plan municipal de protección civil actualizado ni con brigadas comunitarias capacitadas que permitan reaccionar ante emergencias, la ciudadanía expresó su preocupación por la falta de simulacros, señalética, materiales de prevención y capacitación comunitaria.

En Tomellín, durante la época de lluvias el río suele arrastrar maleza y basura, obstruyendo su flujo, lo que, provoca el desbordamiento del cauce. En caso de lluvias fuertes, existe un riesgo inminente de inundaciones severas que afectarían a varias familias. En respuesta a esta problemática, la población propone acciones urgentes como la limpieza de márgenes del río y el desazolve de cauces, así como evitar la construcción de viviendas cerca de los márgenes del río porque el desbordamiento del río puede provocar pérdidas materiales.

También se identificó una problemática relacionada con la saturación del panteón municipal, ya que, actualmente no se cuenta con espacios suficientes para la sepultura de difuntos, lo que podría derivar en un foco de infección en caso de fallecimientos múltiples y retrasos en los entierros. En las mesas se propuso como solución la adquisición de nuevos terrenos, aunque esta acción no se relaciona

directamente con fenómenos naturales, es parte de la agenda de protección civil por su vínculo con la salud pública y la planificación urbana.

En la cabecera municipal, el canal principal de desagüe se encuentra obstruido, lo que impide el flujo natural del agua, por lo que, la población ha señalado la necesidad de implementar una estrategia integral de manejo de residuos, que incluya clasificación, recolección oportuna y campañas de concientización, asimismo, se requiere inversión en el mantenimiento de los drenajes pluviales y sanitarios, pues su deterioro agrava la magnitud de las inundaciones y la contaminación del agua.

Frente a estos retos, es necesario realizar una gestión integral del riesgo con visión comunitaria. La implementación de medidas de prevención, mitigación y adaptación debe ser una prioridad en la planeación municipal. Asimismo, se requiere de una cultura de protección civil y corresponsabilidad social que permita a las comunidades estar mejor preparadas ante los desastres.

Problema: La falta de limpieza de los ríos y de los canales de agua ponen en riesgo la integridad de la población durante épocas de lluvia.

Objetivo: Proteger a la población durante épocas de lluvia.

ODS 11: COMUNIDADES Y CIUDADES SOSTENIBLES

Estrategia: Mantener limpios los terrenos comunes y flujos de agua.

Líneas de acción:

1. Realizar limpieza de márgenes del río.
2. Realizar desazolve de los canales de agua.
3. Realizar la limpieza de terrenos comunes.

EJE 3: MATRIZ DE PLANEACIÓN

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Prevención, protección y seguridad ciudadana.														
Valerio Trujano	La falta de alumbrado público limita el libre tránsito de las personas derivado de la percepción de inseguridad en el municipio.	Mejorar la seguridad ciudadana.	Impulsar un programa de alumbrado público sostenible	Instalar alumbrado público en el municipio.	Construcción de alumbrado sustentable en la localidad de Valerio Trujano	17.776955	-96.980232	Regiduría de obras.	2025-2027	$1,500,000.00	FAISMUN	50 POSTES	1376 personas	(Postes construidos /Postes programados) x 100
Tomellín	La falta de alumbrado público limita el libre tránsito de las personas derivado de la percepción de inseguridad en el municipio.	Mejorar la seguridad ciudadana.	Impulsar un programa de alumbrado público sostenible	Instalar alumbrado público en el municipio.	Construcción de alumbrado sustentable en la localidad de Valerio Trujano	17.758864	-96.960156	Regiduría de obras	2025-2027	$1,500,000.00	FAISMUN	50 postes	93 hogares	(Postes construidos /Postes programados) x 100
Localidad	**Problema**	**Objetivo**	**Estrategia**	**Línea de acción**	**Proyecto**	**Latitud**	**Longitud**	**Actores Involucrados**	**Periodo de ejecución**	**Costo**	**Fuente de financiamiento**	**Meta**	**Beneficiarios**	**Indicador**
Tema: Gestión integral de desastres y protección ciudadana.														
Valerio Trujano	La falta de limpieza de los ríos y terrenos comunes ponen en riesgo la integridad de la población	Proteger a la población durante épocas de	Mantener limpios los espacios terrenos y flujos de agua.	Realizar la limpieza de terrenos comunes.	Limpieza del camino de acceso.	17.766896	-96.973870	Población en general y autoridades	2025-2027	$30,000	Tequio.	2 KM	1376 personas	(km limpiados/km programados) x 100

		lluvia.												
Valerio Trujano	La falta de limpieza de los ríos y terrenos comunes ponen en riesgo la integridad de la población	Proteger a la población durante épocas de lluvia.	Mantener limpios los terrenos comunes y flujos de agua.	Realizar la limpieza de terrenos comunes.	Limpieza del panteón municipal	17.770403	-96.977525	Población en general y autoridades	2025-2027	$30,000	Tequio.	350 M2	1376 personas	(m2 limpiados/ m2 programados) *100
Tomellín	La falta de limpieza de los ríos y terrenos comunes ponen en riesgo la integridad de la población	Proteger a la población durante épocas de lluvia.	Mantener limpios los terrenos comunes y flujos de agua.	Realizar la limpieza de terrenos comunes.	Limpieza del camino de acceso	17.756263	-96.950112	Población en general y autoridades	2025-2027	$30,000	Tequio.	3 KM	1376 personas	(m2 limpiados/ m2 programados) *100
Tomellín	La falta de limpieza de los ríos y terrenos comunes ponen en riesgo la integridad de la población	Proteger a la población durante épocas de lluvia.	Mantener limpios los terrenos comunes y flujos de agua.	Realizar limpieza de márgenes del río.	Limpieza de márgenes del rio	17.764148	-96.963983	Población en general y autoridades	2025-2027	$30,000	Tequio.	2KM	1376 personas	(km limpiados/km programados) x 100

EJE 4: VALERIO TRUJANO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

TEMA 1: CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DINÁMICO E INCLUYENTE

El municipio de Valerio Trujano cuenta con una población de 1,376 habitantes, de los cuales 551 son personas económicamente activas, es decir, se encuentran vinculadas a una actividad productiva (INEGI, 2020).

Las principales actividades económicas identificadas en el municipio (véase Figura 9) son la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, seguidas por servicios como transporte, comunicación, gobierno y otros. Las ocupaciones más comunes entre los hombres son la construcción y trabajos artesanales, mientras que en el caso de las mujeres predominan las actividades relacionadas con el comercio y la venta de productos. Esta estructura muestra que la economía local del municipio está basada mayormente en actividades primarias y de servicios, sobre todo del comercio y transportes.

Figura 9: Principales actividades económicas en Valerio Trujano, 2020.

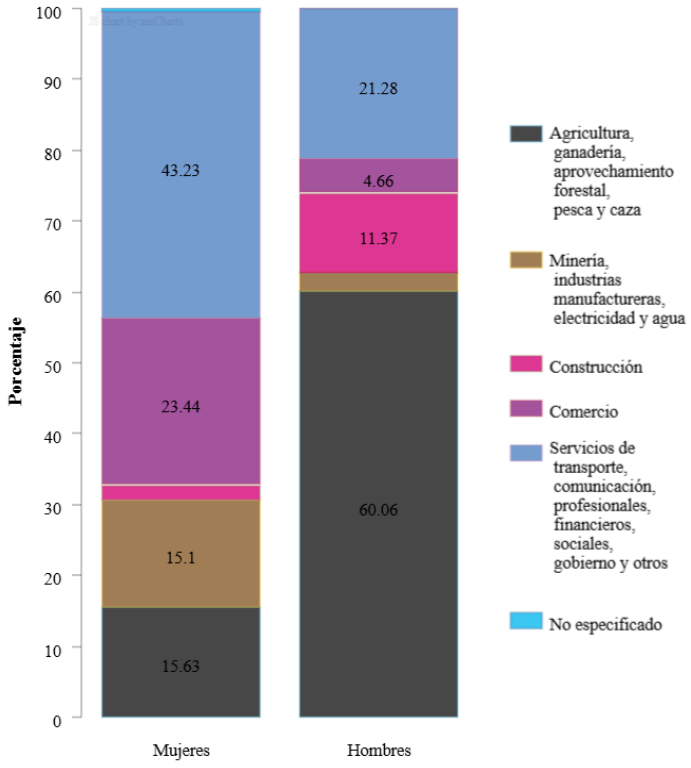

Fuente: Extraído del Atlas de Género de Oaxaca, 2020.

Según datos del CONAPO (2020), el 88% de la

población percibe hasta dos salarios mínimos, mientras que, el 12% restante se encuentra en una situación aún más precaria porque ni siquiera logran alcanzar ese umbral mínimo de ingreso. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer el acceso a un salario justo y que dignifique la vida de toda la población.

En el municipio, como ya se mencionó, destacan las actividades primarias y las relacionadas con el comercio, esta última vinculada a la venta de productos agrícolas y artesanales. Según Atlas de Género de Oaxaca (2021), durante 2020 se tuvo registro de 269 artesanos en la comunidad, por lo que la elaboración de artesanías constituye una de las principales fuentes de empleo e ingresos en el municipio. Aunque no se cuentan con datos exactos de cuantas personas se dedican al comercio agrícola, por la Figura 7, se infiere que cerca del 64.51% de la población ocupada se dedica a estas actividades, de modo que, los ingresos por actividades agrícolas constituyen una de las principales fuentes de flujo de dinero en el municipio.

Durante las mesas temáticas, la población expresó que el trabajo de campo y el artesanal representan una tradición productiva que permite fortalecer la economía local. Sin embargo, resaltaron que al comercializar su mercancía suelen enfrentarse a diversos problemas, entre ellos que, la cosecha que buscan comercializar muchas veces se echa a perder por falta de un punto de venta; en este mismo contexto, los artesanos expresaron que, al no contar con un punto fijo de venta reducen su capacidad de generar ingresos. Bajo este contexto, se propuso la organización de ferias y mercados semanales para fomentar una comercialización directa y constante de los productos locales, aunado a que esto fortalecería al mercado local al atraer no sólo a consumidores locales sino visitantes de otras comunidades.

En las mesas temáticas se reconoció que el fortalecimiento del mercado local, con apoyo institucional y promoción, permitiría detonar el crecimiento económico al enfocarse en fortalecer el acceso a ingresos más altos porque se fomentaría el

consumo de otros bienes y servicios que son necesarios para mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de los grupos vulnerables. La población señaló que es de suma importancia que el cabildo municipal se involucre en estas actividades, sobre todo en la parte de la logística, promoción y establecimiento de las ferias y los mercados semanales para lograr su éxito, esto para convertir al municipio en un centro de intercambio comercial regional.

En este sentido, se concluyó que para lograr un crecimiento económico dinámico e incluyente, se requiere una estrategia municipal que considere las ventajas competitivas con las que cuenta el municipio y con las que cuenta su población.

Problema: Falta de puntos de venta para la comercialización de productos locales.

Objetivo:

Fortalecer el comercio local.

ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Estrategia: Establecer puntos de venta en el municipio para la promoción de los productos locales.

Líneas de acción:

1. Realizar expo ferias de productos locales.
2. Realizar mercados semanales en el municipio.
3. Realizar campañas de difusión sobre la venta de productos locales.

TEMA 3: EMPLEO

De acuerdo con el INEGI (2020), la Población en Edad de Trabajar (PET) representa el 83% del total de habitantes (1376), equivalente a 1,142 personas, de las cuales el 46% son mujeres y el 54% hombres. Además, el INEGI (2021) menciona que solo el 48.2% de la población es económicamente activa (PEA), lo que indica que cerca de la mitad de la población en edad productiva no participa directamente en actividades económicas remuneradas.

Al analizar la composición de la PEA, se observa que, el 64.4% de quienes trabajan o buscan trabajo son hombres y el 35.6% son mujeres (véase la Figura 10). Por otro lado, la tasa de ocupación es de 97.3%, aunque es una tasa de ocupación alta, esto no se traduce en el acceso a empleos justos y con salarios dignos.

Figura 10: Características económicas de la población.

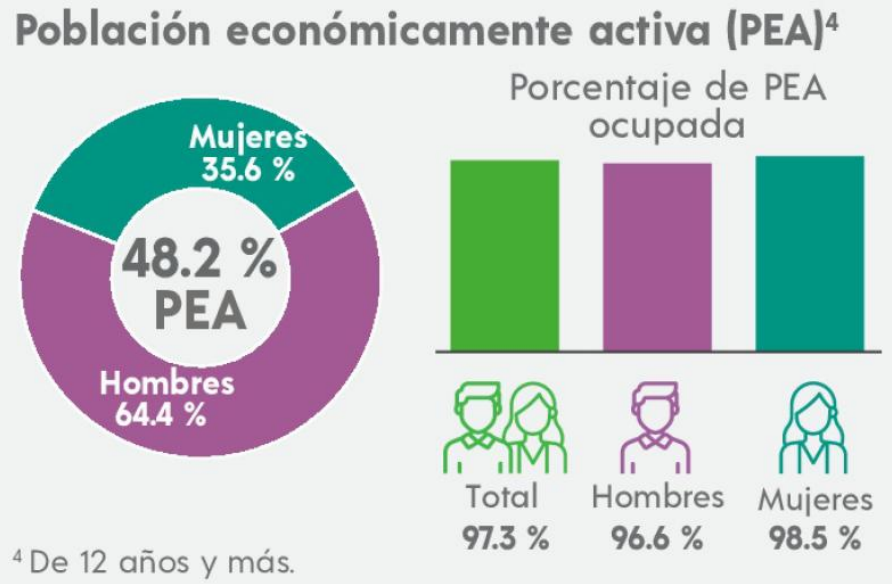

Fuente: Extraído del panorama sociodemográfico de Oaxaca, INEGI (2021).

En la Figura 11, se observa que las mujeres se concentran en actividades relacionados con pequeños oficios, trabajos artesanales, comercio y ventas, los hombres, por otro lado, se concentran en el sector agropecuario y en oficios básicos. Estas características ocupacionales reflejan que los empleos tienen una

gran dependencia de la informalidad y el emprendimiento. Aunado a ello y, según el INEGI (2021), el 45.2% de la Población No Económicamente Activa (PNEA) se dedica a labores del hogar, mismas que recaen principalmente en las mujeres y donde su trabajo no es remunerado.

Es importante mencionar que la dependencia del municipio hacia la informalidad y el emprendimiento puede limitar el progreso económico y colectivo de los habitantes, como se mencionó anteriormente, existe un porcentaje de la población que no cuenta con un nivel de ingresos que le permita acceder a todos los bienes y servicios necesarios para sostener una vida de calidad. Además, la informalidad y el autoempleo suelen fomentar la migración de los jóvenes y personas en edad de trabajar por la falta de oportunidades laborales, el bajo nivel de ingresos o por la falta de capacitación para emprender y sostener sus pequeñas empresas como una fuente de ingresos de largo plazo.

Figura 11: División ocupacional por sexo en el municipio.

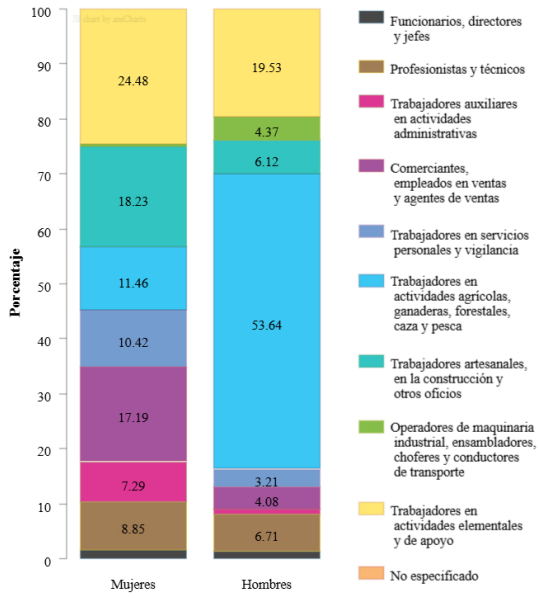

Fuente: Extraído del Atlas de Género de Oaxaca (2020).

En las mesas temáticas se manifestó que existe una preocupación latente por la migración juvenil, el abandono del campo y las actividades artesanales (que, como

se expresó en diagnóstico anterior, los ingresos obtenidos de estas actividades son bajos), ya que, en un primer momento, repercute en la pérdida de la identidad cultural por la falta de relevo generacional que continue con la práctica de estas actividades tradicionales. En segunda instancia, la población mencionó que, la falta de empleo local digno y la falta de apoyo municipal hacia el emprendimiento han provocado un estancamiento económico que limita el desarrollo económico del municipio. Por ello, se propuso fomentar talleres para la capacitación laboral, para aprender oficios y la búsqueda de programas gubernamentales para el fortalecimiento productivo y aprovechamiento de las habilidades de los habitantes y ventajas productivas de la comunidad. Es decir, la falta de apoyo hacia el emprendimiento y el abandono del campo incentivan a los jóvenes a migrar hacia otros lugares para acceder a mejores oportunidades laborales.

Problema: La falta de apoyo hacía el empleo en las actividades productivas locales promueve la migración de los jóvenes.

Objetivo:

Fortalecer la productividad local en el municipio.

ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.

Estrategia: Capacitar a la población para su autoempleo en actividades tradicionales.

Líneas de acción:

1. Implementar talleres de oficios.
2. Otorgar capacitaciones técnicas en producción agrícola.
3. Buscar programas de apoyo gubernamental al emprendimiento.
4. Fomentar talleres de comercialización a los pequeños productores y artesanos.
5. Vincular a los jóvenes a talleres de emprendimiento.

TEMA 4: FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

De acuerdo con Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2024) en Valerio Trujano, durante 2023, la superficie sembrada y cosechada, en hectáreas, fue de 64.9, lo que indica que existe una eficiencia del 100% en la cosecha, lo que sugiere que las condiciones climáticas son favorables para la agricultura y que se está llevando un manejo técnico adecuado.

En la Tabla 4 se visualiza que los principales cultivos en el municipio son Maíz grano, Frijol, Melón y Tomate; el cultivo de maíz grano fue mayor por hectárea durante 2023, sin embargo, el valor por hectárea de cultivos como el melón y el jitomate es mucho más alto, lo que sugiere que existe una oportunidad rentable para fortalecer su siembra, ya que, tienen una mayor rentabilidad.

Tabla 4: Cultivos en Valerio Trujano durante 2023.

Cultivo	Superficie (hectáreas)			Producción	
	Sembrada	Cosechada	Siniestrada	Toneladas	Valor en miles de pesos
Total	64.9	64.9	0.0	-	1,980.98
Frijol	9.3	9.3	0.0	11.68	157.9
Maíz grano	49	49	0.0	149.56	717.41
Melón	2.8	2.8	0.0	54.04	452.86
Tomate rojo	3.8	3.8	0.0	78.47	625.81

Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP (2024).

En la Tabla 5 se muestra la composición de la producción pecuaria. De acuerdo con la información del SIAP (2023), en el municipio destacó, durante 2023, la producción de carne de ave, porcina, leche bovina y huevo para plato; donde la

carne de ave destaca por haber tenido la producción en toneladas más alta y porque su valor de producción fue también el más alto.

En términos generales, el municipio enfrenta una alta eficiencia en la producción agrícola, además de que existe una diversificación productiva, el suelo del municipio muestra ser eficiente para la ganadería caprina extensiva y existe una alta rentabilidad en productos pecuarios como carne de ave y porcinos.

Por otro lado, algunas de las debilidades que enfrenta el municipio, según los datos presentados, son la limitada superficie para mecanizar la agricultura (por los datos de INEGI de 2010) y el no aprovechamiento del potencial caprino.

En las mesas temáticas se expresó que la falta de sistemas de riego eficientes en temporadas de sequía, la ausencia de maquinaria y capacitación para tecnificar la agricultura, la falta de apoyos gubernamentales al desarrollo del campo y el mal estado de los caminos saca cosechas son algunas de las limitaciones a las que se enfrenta la comunidad.

Tabla 5: Producción pecuaria en Valerio Trujano, 2023.

Tipo	Producción en toneladas	$ por kg/litros	Valor total de producción en miles de pesos	Animales sacrificados
Porcino, en pie	15.56	37.84	588.89	-
Ovino, en pie	1.248	41.20	51.419	-
Caprino, en pie	2.082	33.26	69.239	-
Ave, en pie	74.759	28.19	2,107.5	-
Guajolote, en pie	0.432	43.35	18.728	-

Carne, porcino	11.507	54.27	624.464	187
Carne, ovino	0.609	85.84	52.277	36
Carne, caprino	1.028	72.29	74.310	63
Carne, ave	56.155	43.66	2,451.581	32,862
Carne, guajolote	0.311	70.42	21.901	63
Leche bovina	41.628	8.66	360.516	
Huevo para plato	2.897	28.47	82.478	

Fuente: Elaboración propia con SIAP (2024).

De modo que, sugirieron rehabilitar los canales de riego y excavar pozos para tener reservas de agua durante las temporadas de sequía y evitar cultivos siniestrados. Además, se mencionó que es necesario promover el acceso de los campesinos a apoyos gubernamentales que les otorgue capacitación técnica y la posibilidad de adquirir maquinaria para maximizar la eficiencia de sus cultivos

Problema: la productividad agrícola se ve limitada por la falta de infraestructura de riego y de maquinaria.

Objetivo:

Maximizar la productividad agrícola.

ODS: HAMBRE CERO (2) Y (8) TRABAJO EFICIENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.

Estrategia 1: Promover el acceso a fuentes hídricas durante épocas de sequía.

Líneas de acción:

1. Rehabilitar los canales agrícolas de riego existentes.
2. Realizar un levantamiento topográfico para la excavación de pozos.

Estrategia 2: Fomentar el acceso de los campesinos a apoyos agricolas gubernamentales.

Líneas de acción:

1. Vincular a los campesinos con programas estatales y federales.
2. Buscar apoyos gubernamentales para adquirir maquinaria agrícola.

EJE 4: MATRIZ DE PLANEACIÓN

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Fomento agrario y desarrollo rural.														
Tomellín	La productividad agrícola se ve limitada por la falta de infraestructura de riego y de maquinaria.	Maximizar la productividad agrícola.	Promover el acceso a fuentes hídricas durante épocas de sequía.	Rehabilitar los canales agrícolas de riego existentes.	Rehabilitación de canal agrícola, en la localidad de Tomellin, en el municipio de Valerio Trujano	17.759053	-96.980232	Regiduría de obras.	2025-2027	$500,00.00	FAISMUN	150 ML	558 personas	(ML rehabilitados/ML programados) x 100

EJE 5: VALERIO TRUJANO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

TEMA 1: INFRAESTRUCTURA PARA COMUNIDADES SOSTENIBLES

El municipio es pequeño, pero cuenta con grandes desafíos en cuanto a infraestructura en prácticamente todos los ámbitos: educación, salud, servicios públicos, comunicación, esparcimiento cultural y deportivo, seguridad, etc. En ocasiones, la infraestructura se relaciona únicamente con la construcción y ejecución de obras, restándole importancia a su impacto social.

Imagen 5: Quiosco y jardín en la cabecera municipal.

Algunos de los principales retos que presenta el municipio son los relacionados con los espacios de calidad para el desarrollo de actividades comunes, en el tema de educación se planteó la necesidad de rehabilitar la biblioteca pública porque es indispensable contar con espacios donde se puedan implementar talleres y capacitaciones para fortalecer el desarrollo académico de la población. Otro importante reto que enfrenta el municipio es el del alumbrado público, hay calles en el municipio y en sus agencias que no cuentan con alumbrado público lo que

las vuelve inseguras, no sólo por actos delictivos sino porque al no contar con espacios iluminados por las noches, existe una mayor probabilidad de que los habitantes se caigan y lleguen a sufrir lesiones leves o graves.

En las mesas temáticas, los participantes dieron una explicación social a cada obra de infraestructura, esto con la finalidad de darle una importancia que fuera más allá de sólo construir. Bajo este contexto, mencionaron que, desde su perspectiva, para construir una comunidad sostenible es necesario darle importancia a lo colectivo, señalando que es importante contar con espacios públicos para el esparcimiento colectivo: centros culturales, deportivos y académicos.

Imagen 6: Cancha municipal.

La población expresó que el quiosco del municipio es un lugar de esparcimiento, pero que tiene fisuras, lo que pone en peligro la integridad de quienes se encuentren realizando actividades en él. Asimismo, se mencionó que existe un riesgo latente de que los jóvenes incurran en actividades que puedan dañar su

salud ante la falta de espacios de esparcimiento, por lo que, priorizaron la rehabilitación de la biblioteca pública.

Problema: El municipio no cuenta con la suficiente infraestructura pública.

Objetivo: Establecer espacios públicos en el municipio.

ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Estrategia: Impulsar el acceso de la población a espacios públicos de calidad.

Líneas de acción:

1. Rehabilitar el quiosco municipal.
2. Construir un centro deportivo.
3. Rehabilitar la biblioteca pública.

TEMA 2: INFRAESTRUCTURA PARA CARRETERA

La cabecera municipal de Valerio Trujano se localiza a un costado de la carretera federal México 135, se conecta a través de la calle Benito Juárez con un tiempo aproximado de traslado en automóvil aproximado de 16 minutos. Desde la Ciudad de Oaxaca se realiza un traslado estimado de 3.5 horas. A pesar del tiempo de traslado, el acceso al municipio suele ser relativamente sencillo y poco accidentado, sin embargo, en épocas de lluvias este traslado puede verse afectado porque es evidente que existe cierto grado de deterioro en los caminos y carreteras que conectan al municipio con sus agencias y con los pueblos vecinos.

Algunos de los riesgos a los que se enfrenta la comunidad si no se rehabilitan los caminos y carreteras del municipio son el aislamiento, el deterioro económico y un riesgo de salud frente a posibles emergencias médicas. Bajo este contexto, en las mesas temáticas se señaló la importancia de rehabilitar la calle Benito Juárez que, además de ser el camino que conecta al municipio con la ciudad, sirve de paso para quienes viajen hacia la Ciudad de Puebla, México o Oaxaca y la carretera Federal 135 se encuentre inhabilitada.

Imagen 7: Camino de ferrocarril en Tomellín.

En casos especiales, cuando la carretera Federal 135 o la calle Benito Juárez se encuentren saturadas, el camino rural, identificado como E.C. (carretera Federal 135 Tehuacán-San Francisco Telixtlahuaca) Valerio Trujano, tramo KM 0+000 al KM 5+500, es una vía alterna, pero en temporadas de lluvia suele volverse intransitable por encharcamientos de agua pluvial, provocando daños a neumáticos y atascamiento de automóviles durante temporada de lluvia, por lo que, en mesas temáticas se señaló que es importante su rehabilitación.

Además, se señaló la construcción de pavimento con concreto hidráulico y rehabilitación de caminos y carreteras que se desprenden de vialidades principales y lugares importantes, como la calle Benito Juárez, la escuela secundaria, la comunidad de Tomellín y sus parajes principales para el flujo de las personas, principalmente porque en temporadas de lluvia se vuelven intransitables.

Problema: Los caminos de la comunidad se vuelven intransitables en temporadas de lluvia.

Objetivo: Mantener en buen los accesos carreteros del municipio.

ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Estrategia: Mejorar la infraestructura carretera en el municipio.

Líneas de acción:

1. Rehabilitar los caminos rurales.
2. Construir pavimento con concreto hidráulico.

TEMA 3: INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Durante las mesas temáticas se identificó que el manejo de potable y el acceso a servicios de saneamiento se caracterizan por dos situaciones que llegan a ser extremas y opuestas la una con la otra, pero que afectan al municipio en igual magnitud. Por un lado, en la temporada de calor, la comunidad enfrenta una severa escasez de agua, afectando directamente a campesinos y ganaderos, quienes dependen de este recurso para el desarrollo de sus actividades productivas. Por otro lado, en la temporada de lluvias, los caminos y carreteras se ven afectados por encharcamientos y deslaves, lo que dificulta tanto el acceso como la movilidad dentro del municipio.

Bajo este contexto, se identificaron dos problemas que atender: la escasez de agua potable durante la sequía, y el mal manejo del agua pluvial. A esto se suma la falta de una cultura sobre el manejo adecuado de residuos sólidos y el desazolve de terrenos, lo que no solo agrava la calidad del agua disponible, sino que también favorece el estancamiento de aguas negras, creando condiciones propicias para focos de infección.

Ante esta situación, los habitantes destacaron la urgente necesidad de construir un sistema de drenaje pluvial en la localidad de Tomellín. Señalaron que, durante la temporada de lluvias, el canal actual resulta insuficiente, ya que la acumulación de basura y el crecimiento de la maleza provocan desbordamientos e inundaciones en las viviendas ubicadas cerca del río.

Respecto al acceso al agua potable, tanto vecinos como docentes manifestaron su preocupación por la deficiencia del servicio en las instituciones educativas. En particular, las escuelas Telesecundaria y Miguel Hidalgo no cuentan con un suministro suficiente para cubrir sus necesidades básicas, lo que impide incluso el funcionamiento adecuado de los sanitarios. Esta situación representa un riesgo para la salud de los estudiantes, docentes y personal administrativo, por lo que propusieron la perforación de pozos profundos como una solución viable.

Problema: Ausencia de infraestructura para el acceso a agua potable y servicios de drenaje pluvial.

Objetivo: Promover el acceso de la población a los servicios básicos de agua potable y drenaje pluvial.

ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

Estrategia 1: Habilitar infraestructura para la captación de agua potable durante épocas de estiaje.

Líneas de acción:

1. Construir pozos profundos
2. Construir cisternas
3. Construir sistemas para captación de agua

Estrategia 2: Montar infraestructura para desalojar aguas negras.

Líneas de acción:

1. Construir drenaje pluvial en Tomellín

TEMA 4: INFRAESTRUCTURA DE LAS VIVIENDAS

El municipio presenta condiciones de rezago significativo en materia de vivienda, tanto en la estructura como en el acceso a servicios básicos. De acuerdo con los datos del INEGI (2021), el 24.8% de la población carece de una vivienda con calidad y espacios dignos, a ello se suma que el 11.5% de la población habita en viviendas con pisos de tierra, el 0.7% en viviendas con techos de material endeble, el 11.7% en viviendas con muros hechos de materiales frágiles y el 9.5% de las personas viven en hacinamiento (véase la Tabla 6).

Tabla 6: Carencias en la vivienda en Valerio Trujano, 2020.

Carencias en el derecho a la vivienda	% población	# de viviendas	% de viviendas
Calidad y espacios de vivienda	24.8%		
Viviendas con piso de tierra	11.5%	50	11.6%
Viviendas con techos de material endeble	0.7%	3	0.7%
Viviendas con muros de material endeble	11.7%	52	12%
Viviendas en hacinamiento	9.5%	29	6.7%

Fuente: Elaboración propia con datos del CONAPO (2021).

En cuanto al acceso a servicios básicos (véase la Tabla 7), el 69.1% de la población no tiene servicios básicos en sus viviendas, y, de manera desagregada, el 36.4% de la población no cuenta con agua potable en sus viviendas, y el 15.6% no cuenta con drenaje en sus viviendas. Otros indicadores para analizar en la infraestructura de servicios básicos son el porcentaje de habitantes que no cuentan con energía eléctrica, y que cocinan con leña o carbón, pero no cuentan con chimenea en sus

cocinas, porque reflejan que siguen habiendo retos importantes en cuanto a la concientización y el acceso a servicios básicos para sostener una vida de calidad.

Tabla 7: Servicios básicos en la vivienda de Valerio Trujano en 2020.

Derecho a la vivienda	% Población	Número de viviendas	% Viviendas
Servicios básicos en la vivienda	69.1%		
Sin agua potable	36.4%	160	37%
Sin drenaje	15.6%	73	16.9%
Sin energía eléctrica	1.4%	9	2.1%
Sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	63.3%	255	59%

Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPO (2021).

Si bien el porcentaje de la población que no tiene acceso a energía eléctrica no es alarmante, refleja que el 1.4% de la población está expuesto a sufrir enfermedades por la falta de energía eléctrica para la conservación de sus alimentos o en la realización de sus actividades diarias. En cuanto al uso de carbón o leña sin chimeneas, suele ser algo cultural, pero resulta necesario concientizar a la población sobre la importancia de contar con servicios de ventilación en las cocinas.

En las mesas temáticas se señaló que algunas de las viviendas que se encuentran en las orillas no cuentan con pisos firmes ni acceso a energía eléctrica, por lo que, se sugirió vincular a estos hogares con programas sociales para el mejoramiento de la vivienda.

Problema: El 11.5% de la población no cuenta con piso firme en sus viviendas.

Objetivo: Promover el acceso de la población a una vivienda con infraestructura de calidad.

ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Estrategia: Vincular a los hogares con programas de mejoramiento de vivienda.

Líneas de acción:

1. Realizar un censo de los hogares que no cuentan con piso firme.
2. Gestionar apoyos gubernamentales para la construcción de pisos firmes.

TEMA 5: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

La infraestructura educativa en el municipio enfrenta diversas limitaciones que comprometen tanto la seguridad como la calidad del aprendizaje de niñas, niños y adolescentes. Aunque el municipio cuenta con los niveles básicos, las condiciones materiales y estructurales de las instalaciones escolares son deficientes en varios aspectos y ponen en riesgo la integridad de quienes asisten diariamente a estas instituciones.

Se identifica un caso en particular, en la localidad de Tomellín, el preescolar Don Valerio Trujano, existe una situación crítica de riesgo estructural y físico, ya que la escuela está ubicada en una antigua hacienda, que con el tiempo fue adaptada como jardín de niños. Sin embargo, el acueducto está propenso a un desprendimiento de piedras, lo que podría causar accidentes a los menores y daños a las instalaciones escolares. Esta situación representa un problema que debe atenderse de manera urgente para prevenir incidentes de manera oportuna.

En las mesas temáticas también se expresó que las otras instituciones educativas carecen de mantenimiento adecuado y equipamiento funcional, limitando la posibilidad de brindar una educación inclusiva y de calidad. Estas condiciones afectan directamente el desarrollo educativo, físico y emocional del alumnado. Por ejemplo, la primaria Miguel Hidalgo se encuentra en un terreno salitroso que afecta la infraestructura de la institución, por lo que se sugiere construir otras aulas, así como la rehabilitación de sus sanitarios y de su barda perimetral. En el caso de la primaria Héroe de Nacozari, se mencionó que las aulas y la cancha deportiva ya se encuentran en mal estado, por lo que, se sugirió rehabilitarlas para evitar posibles accidentes. En cuanto al equipamiento, se sugirió la ampliación de la cancha deportiva de la primaria Miguel Hidalgo.

Problema: La infraestructura escolar está en muy malas condiciones.

Objetivo:

Fortalecer el acceso a instituciones educativas de calidad.

ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD

Estrategia: Mejorar la infraestructura de las escuelas del municipio.

Líneas de acción:

1. Rehabilitar la escuela Miguel Hidalgo.
2. Rehabilitar la escuela Héroe de Nacozari.
3. Rehabilitar el preescolar Don Valerio Trujano.

EJE 5: MATRIZ DE PLANEACIÓN

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Infraestructura para comunidades sostenibles.														
Valerio Trujano	El municipio no cuenta con la suficiente infraestructura pública.	Establecer espacios públicos en el municipio. de calidad.	Impulsar el acceso de la población a espacios públicos de calidad.	Rehabilitar la biblioteca pública.	Rehabilitación de la biblioteca pública.	17.776955	-96.980232	Regiduría de obras y de educación.	2025-2027	$1,500,000.00	FAISMUN Y OTRAS	135 M2	1376 personas	(M2 rehabilitados/ M2 programados) x 100
Localidad	**Problema**	**Objetivo**	**Estrategia**	**Línea de acción**	**Proyecto**	**Latitud**	**Longitud**	**Actores Involucrados**	**Periodo de ejecución**	**Costo**	**Fuente de financiamiento**	**Meta**	**Beneficiarios**	**Indicador**
Tema: Infraestructura educativa														
Valerio Trujano	La infraestructura escolar está en muy malas condiciones.	Fortalecer el acceso a instituciones educativas de calidad.	Mejorar la infraestructura de las escuelas del municipio.	Rehabilitar el preescolar Don Valerio Trujano.	Construcción de preescolar Don Valerio Trujano CCT 20DJN0004Q en la localidad de Valerio Trujano	17.776955	-96.978240	Regiduría de obras y de educación.	2025-2027	$5,000,000.00	FAISMUN Y OTRAS	212 M2	1376 personas	(M2 rehabilitados/ M2 programados) x 100
Valerio Trujano	La infraestructura escolar está en muy malas condiciones.	Fortalecer el acceso a instituciones educativas de calidad.	Mejorar la infraestructura de las escuelas del municipio.	Rehabilitar la escuela Miguel Hidalgo.	Construcción de gradas en techado de usos múltiples en la escuela primaria Miguel Hidalgo clave 20DPR1524W	17.772939	-96.979995	Regiduría de obras y de educación.	2025-2027	$1,5000,000.00	FAISMUN	19.2 ML	82 PERSONAS	(ML construidos/ ML programados) x 100
Tomellín	La infraestructura escolar está en muy malas condiciones.	Fortalecer el acceso a instituciones educativas	Mejorar la infraestructura de las escuelas del municipio.	Rehabilitar la escuela Héroe de Nacozari.	Rehabilitación de sanitarios en Escuela Telesecundaria	17.753775	-96.956861	Regiduría de obras y de educación.	2025-2027	$1,000,000.00	FAISMUN	30 M2	26 PERSONAS	(M2 rehabilitados/ M2 programados

		de calidad.			CCT 20DTV1068X									) x 100
Tomellín	La infraestructura escolar está en muy malas condiciones.	Fortalecer el acceso a instituciones educativas de calidad.	Mejorar la infraestructura de las escuelas del municipio.	Rehabilitar la escuela Héroe de Nacozari.	Rehabilitación de la barda perimetral en la Escuela Primaria "Héroe de Nacozari" con clave 20DPR1525V	17.756148	-96.960754	Regiduría de obras y de educación.	2025-2027	$1,500,000.00	FAISMUN	180 ML	92 PERSONAS	(ML rehabilitados/ ML programados) x 100
Tomellín	La infraestructura escolar está en muy malas condiciones.	Fortalecer el acceso a instituciones educativas de calidad.	Mejorar la infraestructura de las escuelas del municipio.	Rehabilitar la escuela Héroe de Nacozari.	Rehabilitación de cancha de Usos Múltiples en la Escuela Primaria "Héroe De Nacozari" con Clave 20DPR1525V	17.756148	-96.960754	Regiduría de obras y de educación.	2025-2027	$500,000.00	FAISMUN	78 M2	92 PERSONAS	(M2 rehabilitados/ M2 programados) x 100
Tomellín	La infraestructura escolar está en muy malas condiciones.	Fortalecer el acceso a instituciones educativas de calidad.	Mejorar la infraestructura de las escuelas del municipio.	Rehabilitar la escuela Héroe de Nacozari.	Rehabilitación de 3 aulas en la Escuela Primaria "Héroe de Nacozari" con Clave 20DPR1525V	17.756163	-96.960732	Regiduría de educación y de educación.	2025-2027	$450,000.00	FAISMUN	144 M2	92 PERSONAS	(M2 rehabilitados/ M2 programados) x 100
Localidad	**Problema**	**Objetivo**	**Estrategia**	**Línea de acción**	**Proyecto**	**Latitud**	**Longitud**	**Actores Involucrados**	**Periodo de ejecución**	**Costo**	**Fuente de financiamiento**	**Meta**	**Beneficiarios**	**Indicador**
Tema: Infraestructura para carreteras														
Valerio Trujano	Los caminos de la comunidad se vuelven intransitables en temporadas de lluvia.	Mantener en buen los accesos carreteros del municipio.	Mejorar la infraestructura carretera en el municipio.	Construir pavimento con concreto hidráulico.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Benito Juárez en el	17.766980	-96.979889	Regiduría de obras.	2025-2027	$3,000,000.00	FAISMUN	2400 M2	1376 personas	(M2 construidos/ M2 programados) x 100

					Barrio Nuevo									
Valerio Trujano	Los caminos de la comunidad se vuelven intransitables en temporadas de lluvia.	Mantener en buen los accesos carreteros del municipio.	Mejorar la infraestructura carretera en el municipio.	Rehabilitar los caminos rurales.	Mantenimiento de camino (PIR) del paraje La Caidelagua al paraje La Toma.	17.7762782	-96.97972	Regiduría de obras	2025-2027	$3,000,000.00	FAISMUN	6 KM	1376 personas	(KM construidos/KM programados) x 100
Valerio Trujano	Los caminos de la comunidad se vuelven intransitables en temporadas de lluvia.	Mantener en buen los accesos carreteros del municipio.	Mejorar la infraestructura carretera en el municipio.	Rehabilitar los caminos rurales.	Rehabilitación del camino rural del e.c. (carretera Federal 135 Tehuacán-San Francisco Telixtlahuca)	17.764148	-96.963983	Población en general y autoridades	2025-2027	$3,000,000.00	Tequio.	2KM	1376 personas	(KM rehabilitados / KM programados) *100
Tomellín	Los caminos de la comunidad se vuelven intransitables en temporadas de lluvia.	Mantener en buen los accesos carreteros del municipio.	Mejorar la infraestructura carretera en el municipio.	Construir pavimento con concreto hidráulico.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle La Nopalera	17.758813	-96.960531	Regiduría de obras	2025-2027	$3,000,000.00	FAISMUN	1230 M2	558 personas	(M2 construidos/ M2 programados) x 100
Tomellín	Los caminos de la comunidad se vuelven intransitables en temporadas de lluvia.	Mantener en buen los accesos carreteros del municipio.	Mejorar la infraestructura carretera en el municipio.	Construir pavimento con concreto hidráulico.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Cristo Rey	17.751563	-96.960948	Regiduría de obras	2025-2027	$35,000.00	FAISMUN	3000 M2	558 personas	(M2 construidos/ M2 programados) x 100
Tomellín	Los caminos de la comunidad se vuelven intransitables en temporadas de lluvia.	Mantener en buen los accesos carreteros del municipio.	Mejorar la infraestructura carretera en el municipio.	Construir pavimento con concreto hidráulico.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el callejón de Ferrocarril	17.753570	-96.959699	Regiduría de obras	2025-2027	$1,000,00.00	FAISMUN	800 M2	558 personas	(M2 construidos/ M2 programados) x 100
Tomellín	Los caminos de la comunidad se vuelven intransitables en	Mantener en buen los accesos	Mejorar la infraestructura carretera en el	Construir pavimento con concreto	Construcción de pavimento con concreto	17.758175	-96.961699	Regiduría de obras	2025-2027	$500,000.00	FAISMUN	260 M2	558 personas	(M2 construidos/ M2

	temporadas de lluvia.	carreteros del municipio.	municipio.	hidráulico.	hidráulico en la calle "los coheteros"									programados) x 100
Localidad	**Problema**	**Objetivo**	**Estrategia**	**Línea de acción**	**Proyecto**	**Latitud**	**Longitud**	**Actores Involucrados**	**Periodo de ejecución**	**Costo**	**Fuente de financiamiento**	**Meta**	**Beneficiarios**	**Indicador**
TEMA: AGUA Y SANEAMIENTO														
Valerio Trujano	Ausencia de infraestructura para el acceso a agua potable y servicios de drenaje pluvial.	Promover el acceso de la población a los servicios básicos de agua potable y drenaje pluvial.	Habilitar infraestructura para la captación de agua potable durante épocas de estiaje.	Construir pozos profundos	Construcción de pozo profundo en escuela telesecundaria CCT20DTV0203E	17.776863	-96.979095	Regiduría de obras	2025-2027	$1,000,000.00	FAISMUN	1 POZO	29 personas	(pozos construidos/pozos programados)x100
Valerio Trujano	Ausencia de infraestructura para el acceso a agua potable y servicios de drenaje pluvial.	Promover el acceso de la población a los servicios básicos de agua potable y drenaje pluvial.	Habilitar infraestructura para la captación de agua potable durante épocas de estiaje.	Construir cisternas	Dotación de servicios básicos en escuela primaria Miguel Hidalgo clave 20DPR1524W	17.772939	-96.979995	Regiduría de obras	2025-2027	$1,000,000.00	FAISMUN	1 CISTERNA	82 personas	(cisternas programadas/ cisternas construidas) x100
Tomellín	Ausencia de infraestructura para el acceso a agua potable y servicios de drenaje pluvial.	Promover el acceso de la población a los servicios básicos de agua potable y drenaje pluvial.	Montar infraestructura para desalojar aguas negras.	Construir drenaje pluvial en Tomellín	Construcción de drenaje pluvial en el barrio del Ferrocarril	17.753186	-96.961186	Regiduría de obras	2025-2027	$1,000,000.00	FAISMUN	49 ML	558 personas	(ML construidos / ML programados) x 100
Tomellín	Ausencia de infraestructura para el acceso a agua potable y	Promover el acceso de la población a	Habilitar infraestructura para la captación	Construir sistemas para captación de	Construcción de sistema de captación,	17.773048	-96.979911	Regiduría de obras	2025-2027	$1,000,000.00	OTRAS FUENTES	1 sistema	82 personas	(sistemas construidos / sistemas

	servicios de drenaje pluvial.	los servicios básicos de agua potable y drenaje pluvial.	de agua potable durante épocas de estiaje.	agua	almacenamiento y filtración en la Escuela Primaria Miguel Hidalgo con clave 20DPR1524W									programados) x 100

EJES TRANSVERSALES

IGUALDAD DE GÉNERO

En el municipio de Valerio Trujano, el 55.1% de la población está conformada por mujeres, lo que muestra una composición demográfica predominantemente femenina. A pesar de ello, las mujeres enfrentan limitaciones estructurales para participar de manera equitativa en los ámbitos económico, político y social. De acuerdo con el INEGI (2021), de las 959 personas afiliadas a alguna institución de salud, 652 son mujeres, lo que refleja una buena cobertura en este derecho; sin embargo, en otros indicadores la brecha de género es evidente. Por ejemplo, solo el 35.6% de las mujeres en edad productiva participan en actividades económicas, y de ellas, el 24.48% se desempeña en oficios que, comúnmente, se asocian a una de baja remuneración e informalidad.

Aunque se observan avances importantes, como la participación de 12 mujeres en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020, ya que representa más del 50% del consejo, la representación política y la toma de decisiones siguen siendo áreas donde las mujeres tienen una presencia limitada.

Durante las mesas temáticas, las mujeres manifestaron que su incorporación al trabajo remunerado se ve obstaculizada por la falta de espacios adecuados para el cuidado infantil, lo que limita, significativamente su incorporación al mercado laboral.

Otro tema de gran preocupación fue la violencia de género, particularmente la violencia intrafamiliar. Las participantes señalaron la necesidad urgente de crear una estancia de atención a las mujeres dentro del municipio, así como la implementación de talleres comunitarios orientados a la prevención de la violencia y la promoción de una cultura de igualdad de género, ya que estas acciones serían un primer paso hacia la garantía de los derechos de las mujeres y la generación de condiciones para su empoderamiento.

La pobreza sigue siendo un fenómeno estructural en Valerio Trujano. De acuerdo con las mesas temáticas, un número significativo de personas percibe ingresos precarios que limitan su acceso a alimentos, servicios básicos y educación, lo que afecta de manera más aguda a las mujeres jefas de hogar.

A nivel institucional, el municipio enfrenta debilidades estructurales y de capacidad operativa. Se observa una escasa presencia de mujeres en cargos públicos, además de la falta de capacitación al cabildo municipal para implementar políticas públicas con enfoque de género.

Problema: No hay condiciones estructurales para promover la equidad de género.		
Objetivo: Fortalecer la igualdad de género en todas las esferas del municipio.		
Tema: 1	**Estrategia:** Vincular a las mujeres a programas de gobierno con enfoque de género.	**LA:** Inscribir a las mujeres a programas con enfoque de género.
Tema: 2	**Estrategia:** Destinar recursos a proyectos relacionados con las mujeres.	**LA:** Establecer un fondo de apoyo municipal a las mujeres.
Tema: 3	**Estrategia:** Impulsar el respeto a los derechos de las mujeres.	**LA:** Brindar talleres sobre derechos de las mujeres y sobre violencia intrafamiliar.
Tema: 4	**Estrategia:** Promover la plena incorporación de las mujeres a las actividades económicas.	**LA:** Gestionar la instalación de una guardería en el municipio.
Tema: 5	**Estrategia:** Establecer oficinas municipales en apoyo a las mujeres.	**LA:** Gestionar la construcción de la instancia de la mujer.

DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

En Valerio Trujano predomina el bosque tropical caducifolio, espinoso y de encino, sin embargo, también predominan los pastizales, matorrales, pinos carrascos, ahuehuetes, hierba de conejo, árboles de guaje y árnica. La fauna que predomina son zarigüeyas, mapaches, palomas, tortolitas, liebres, además de, insectos, conejos y zorros, pero casi no se llegan a visualizar en el municipio por la invasión de la comunidad y el cambio climático.

Figura 12: Fauna de Valerio Trujano.

Bajo este contexto, el municipio cuenta con grandes desafíos en materia ambiental que comprometen su sostenibilidad y lo hacen más vulnerable ante los efectos del cambio climático. Su modelo de desarrollo local ha dependido históricamente de actividades primarias (agricultura, ganadería, artesanía), muchas de ellas con un bajo nivel de tecnificación y escasa planeación ambiental. Esto ha generado una presión sobre los recursos naturales como el agua, el suelo y la biodiversidad local, lo cual pone en riesgo la capacidad de la comunidad para sostener su forma de vida a largo plazo. En este sentido, resulta fundamental que los campesinos opten por el uso de herramientas agrícolas que no sean tan dañinas para el medio ambiente, por lo cual, se les debe dar una capacitación sobre estos temas.

Una de las principales problemáticas identificadas es la limitada disponibilidad y gestión del agua. Durante las temporadas de sequía, los cultivos enfrentan dificultades severas por la falta de infraestructura de riego, y en épocas de lluvia, los canales se desbordan, generando inundaciones que afectan a las viviendas, lo que representa un riesgo de protección civil.

La recolección y manejo de residuos sólidos es otro tema pendiente en el municipio. La falta de un sistema eficiente de recolección, clasificación y disposición de residuos ha generado contaminación en cuerpos de agua y espacios públicos, lo cual no solo afecta al medio ambiente, sino también a la salud pública.

En las mesas temáticas se subrayó la necesidad urgente de implementar un programa integral de manejo de residuos, que incluya campañas de concientización, separación en origen y fortalecimiento del servicio municipal de limpia.

El deterioro del entorno natural también está vinculado al modelo energético y de infraestructura. Muchas viviendas carecen de sistemas sustentables de energía, y el alumbrado público es insuficiente o ineficiente. Esto representa una oportunidad para transitar hacia tecnologías de bajo consumo y fuentes renovables, como paneles solares o luminarias LED, que reduzcan tanto el gasto público como el impacto ambiental.

Finalmente, el municipio carece de una estrategia integral de adaptación y mitigación frente al cambio climático. No cuenta con un atlas de riesgos actualizado ni con brigadas comunitarias preparadas para actuar ante desastres naturales. La planeación municipal necesita integrar los principios del desarrollo sostenible y la resiliencia comunitaria, articulando acciones en educación ambiental, ordenamiento territorial, infraestructura verde y transición agroecológica, con el fin de preservar el territorio y asegurar el bienestar de las futuras generaciones.

Problema: El municipio no cuenta con suficiente concientización ambiental y climática.		
Objetivo: Impulsar el cuidado al medio ambiente.		
Tema: 1	**Estrategia:** Fortalecer la educación ambiental.	**LA:** Implementar talleres sobre el manejo de residuos.
Tema: 2	**Estrategia:** Mejorar los sistemas de recolección de residuos.	**LA:** Establecer espacios para la recolección de residuos tóxicos.
Tema: 3	**Estrategia:** Mantener limpios los caminos y flujos de agua del municipio.	**LA:** Realizar tequios para la limpieza de ríos y carreteras.
Tema: 4	**Estrategia:** Fortalecer la producción agrícola sostenible.	**LA:** Capacitar a campesinos para reducir la huella ambiental de la actividad agrícola.
Tema: 5	**Estrategia:** Establecer infraestructura amigable con el medio ambiente.	**LA:** Instalar alumbrado público con paneles solares.

INTERCULTURALIDAD

Valerio Trujano es el único municipio de la Cañada que cuenta con un porcentaje de población afromexicana, representado por el 48% (INEGI, 2021), pero también cuenta con un porcentaje considerable de población indígena, representado por el 32% de la población.

Bajo este contexto, la identidad indígena y afromexicana forma parte de la vida diaria de la comunidad, a través de la lengua, el conocimiento, costumbres, música y también en la arquitectura. Por lo que, puede Valerio Trujano puede ser considerado un municipio multicultural, cabe mencionar que, no sólo destaca la presencia de comunidad originarias, sino también, la influencia de la colonia, a través de la arquitectura (representativa del municipio por sus acueductos, la iglesia y la exhacienda).

Sin embargo, esta multiculturalidad no siempre es reconocida ni valorada por las autoridades municipales, ya que, se han dejado en el abandono el rescate cultural, arquitectónico y lingüístico en el municipio. En cuanto a las actividades económicas, las fuentes de trabajo basadas en el conocimiento ancestral han ido perdiendo su valor y, en último, se han rezagado a ocupaciones de ingresos bajos. Por otro lado, el respeto a los derechos humanos de los habitantes pertenecientes a pueblos originarios y afrodescendientes, no se han hecho respetar, por lo que, en las mesas temáticas se expuso que es de suma importancia implementar talleres enfocados a pueblos indígenas y afrodescendientes en la comunidad.

El sistema político local, por su lado, regido por partidos políticos y no por usos y costumbres, ha generado una desconexión con las formas tradicionales de organización indígena. En algunos casos, esto ha implicado una disminución en la participación de las autoridades comunitarias tradicionales y la pérdida de prácticas ancestrales de resolución de conflictos, toma de decisiones colectivas y cuidado del territorio.

A nivel cultural, si bien la comunidad mantiene vivas muchas expresiones artísticas y saberes tradicionales como la música, el bordado, la herbolaria y la gastronomía, estas prácticas se enfrentan al riesgo de perderse por la migración de jóvenes y la falta de relevo generacional. No existen políticas específicas de fortalecimiento del patrimonio cultural comunitario.

En general, los pueblos originarios y, en los últimos años, de forma más específica, los pueblos afrodescendientes han sufrido de discriminación estructural, por lo que, son ellos quienes suelen encontrarse dentro de un círculo de pobreza. Son considerados grupos vulnerables porque suelen habitar en comunidades donde existen mayores dificultades para acceder a servicios básicos que los permitan salir de sus condiciones de pobreza. En este caso, el municipio no se encuentra exento de estas características, por lo que, es fundamental promover el acceso de todas las personas indígenas y afrodescendientes a programas de apoyo que les permitan acceder a servicios como: alimentación de calidad, salud, vivienda digna, educación y empleos con salarios justos.

Aunado a ello, en las mesas temáticas se plantearon tres principales necesidades: preservar la lengua materna que es el Mixteco porque, según sus estadísticas, tan sólo el 15% de la población la sigue practicando; impulsar el reconocimiento de la población que es afrodescendiente y vincularlos con programas sociales que los apoyen como grupo vulnerable; rehabilitar los monumentos históricos del municipio.

Problema: Pérdida de identidad cultural en el municipio y falta de apoyo a pueblos afrodescendientes.		
Objetivo: Fortalecer identidad cultural de los pueblos afrodescendientes y originarios.		
Tema: 1	**Estrategia:** Enfocar la educación a la conservación de la identidad cultural.	**LA:** Brindar clases de mixteco en el municipio.

Tema: 2	**Estrategia:** Promover la participación de las personas indígenas y afrodescendientes en la evaluación de la transparencia.	**LA:** Incorporar a las personas indígenas y afrodescendientes en la presupuestación de obras y proyectos.
Tema: 3	**Estrategia:** Impulsar el acceso de las personas indígenas y afrodescendientes a sus derechos fundamentales.	**LA:** Brindar talleres sobre derechos de los pueblos originarios y afrodescendientes.
Tema: 4	**Estrategia:** Promover la plena incorporación de las personas indígenas y afrodescendientes a las actividades económicas.	**LA:** Inscribir a las personas indígenas y afrodescendientes a programas de apoyo económico.
Tema: 5	**Estrategia:** Conservar los espacios culturales e históricos del municipio.	**LA:** Rehabilitar los monumentos históricos del municipio.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Niñas, niños y adolescentes (NNA) en Valerio Trujano representan una proporción significativa de la población, sin embargo, enfrentan múltiples condiciones de vulnerabilidad que limitan su desarrollo integral. El acceso a servicios educativos, de salud, nutrición, espacios recreativos y protección frente a la violencia es limitado, lo que pone en riesgo su bienestar presente y futuro.

En el ámbito educativo, el 22.2% (CONAPO, 2021) de la población presenta rezago educativo, y existe una fuerte tendencia a la deserción en el grupo de 15 a 24 años. Esta situación se relaciona con factores como la falta de infraestructura educativa de nivel medio superior, la necesidad de incorporarse al trabajo en edades tempranas y la carencia de apoyos suficientes para continuar los estudios. Esta problemática impacta directamente en las trayectorias de vida de niñas, niños y adolescentes, especialmente de los niños de entre 3 y 14 años.

Cerca del 90% (INEGI, 2021) de los niños de entre 3 y 14 años asisten a alguna institución educativa en el municipio, los datos después de este rango de edad son aislados porque en el municipio no se cuentan con instituciones de educación media superior, pero tal como se ha mencionado, en general, las personas de 15 años y más migran del municipio en busca de mejorar su calidad de vida, el verdadero reto es encaminarlos hacia el fortalecimiento de sus derechos básicos, específicamente, el acceso a una educación y empleo de calidad. Una alternativa podría ser realizar actividades interactivas entre los NNA sobre finanzas y emprendimientos, de manera que, fortalezcan su conocimiento financiero y empresarial para que en el futuro puedan impulsar pequeñas y medianas empresas dentro del municipio.

Asimismo, la inseguridad y la falta de espacios públicos adecuados afectan directamente a los NNA. La carencia de alumbrado público, áreas deportivas o centros culturales impide que niñas y niños tengan opciones seguras para el esparcimiento y la convivencia. Esta situación puede derivar en mayor exposición

a entornos violentos, adicciones o abandono escolar. De modo que, una alternativa es incorporar a los NNA a foros para la priorización de obras, para escuchar sus necesidades y propuestas.

Finalmente, el municipio carece de un sistema articulado de protección integral de derechos de NNA. No hay instancias especializadas ni políticas públicas diseñadas con enfoque de niñez y adolescencia. Se necesita establecer programas que garanticen el desarrollo integral de esta población, basados en la protección, participación y promoción activa de sus derechos desde un enfoque comunitario, participativo y con perspectiva de ciclo de vida.

Problema: Los NNA se enfrentan a problemas estructurales.		
Objetivo: Promover el respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.		
Tema: 1	**Estrategia:** Fortalecer el acceso de los NNA a programas sociales.	**LA:** Inscribir a todos los NNA a programas en apoyo a alimentación y educación.
Tema: 2	**Estrategia:** Enfocar recursos en apoyo a obras para NNyA.	**LA:** Establecer foros infantiles para la priorización de obras.
Tema: 3	**Estrategia:** Capacitar a los habitantes y autoridades en derechos infantiles.	**LA:** Brindar talleres sobre derechos infantiles.
Tema: 4	**Estrategia:** Fomentar talleres interactivos sobre emprendimiento finanzas.	**LA:** Realizar simulaciones dinámicas sobre emprendimientos con los NNA.
Tema: 5	**Estrategia:** Establecer espacios públicos para el sano esparcimiento de los NNA.	**LA:** Construir centros deportivos y culturales.

PARTE 3: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y recuperar la confianza en la ciudadanía, el presente cabildo municipal tiene por objetivo que el seguimiento y evaluación en la ejecución de las obras y proyectos esté a cargo de un Comité de Vigilancia, establecido en la asamblea municipal y presidido por alguien ajeno al cabildo actual. Se propone que el seguimiento de las obras se realice cada dos meses después de la conformación del Comité de Vigilancia, mismo periodo en el que se realizará un análisis detallado sobre el avance y alcance de los proyectos planteados por las autoridades municipales.

ANEXOS

I. Matriz de riesgos y problemas

Consultar en el siguiente enlace:

https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=558

II. Acta de priorización de obras

Consultar en el siguiente enlace:

https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2025/558/MX-M356N_20250620_111322_compressed.pdf

III. Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) para el ejercicio fiscal 2025

Consultar en el siguiente enlace:

https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2025/558/MX-M356N_20250620_111105_compressed.pdf

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE CELEBRA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VALERIO TRUJANO, CUICATLAN, OAXACA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027.

En el municipio de Valerio Trujano, Distrito de Cuicatlan, Oaxaca, siendo las nueve horas con diez minutos del día dieciséis de junio del 2025, reunidos en la sala de juntas del palacio municipal, los CC. Dante Roberto Miranda Morales, Erika Roxana Reyes Chávez, Santiago Jesús de la Lastra Granados, Guillermina Clemente Lima, y Millosi Alcalá Hernández Presidente Municipal. Síndica Municipal, Regidor de Hacienda, Regidora de Obras ,Regidora de Policía, todos Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Valerio Trujano, distrito de Cuicatlan, estado de Oaxaca, así como el C. José Joresthe Soriano Morales y Sheyla Irazema Orzuna Ortiz en su carácter de Tesorero Municipal y Secretaria Municipal de éste H. Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 43 fracción XV, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, para llevar a cabo la sesión ordinaria que se tiene señalada en ésta fecha a fin de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2025-2027 bajo el siguiente:

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

Primero: Pase de lista. ----------
Segundo: Verificación del quorum----------
Tercero: Instalación y aprobación legal de la sesión----------
Cuarto: Lectura, discusión y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, para el periodo 2025-2027. ----------
Quinto: Asuntos generales. ----------
Sexto: Clausura de la sesión. ----------

----------**DESARROLLO DE LA SESIÓN**----------

Primero. Pase de lista. El primer punto del orden del día se cumple con el pase de lista hecha por la Secretaria Municipal, quien al hacerlo se comprueba la asistencia de los ciudadanos----------

Nombre	Cargo
Ciudadano Dante Roberto Miranda Morales	Presidente Municipal
Ciudadana Erika Roxana Reyes Chávez	Síndica Municipal
Ciudadano Santiago Jesús de la Lastra Granados	Regidor de Hacienda
Ciudadana Guillermina Clemente Lima	Regidora de Obras
Ciudadana Millosi Alcalá Hernández	Regidora de Policía

Segundo. Verificación del quorum. Toda vez que se ha tomado lista y constatado la asistencia de cinco concejales de los siete que conforman el H. Ayuntamiento Constitucional de Valerio Trujano, Cuicatlan, Oaxaca, se comprueba que existe quorum para sesionar, cumpliendo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, de lo cual da fe la Secretaria Municipal, motivo por el cual se pasa el desahogo del siguiente punto. ----------

Tercero: Instalación y aprobación legal de la sesión. A continuación, tomando en consideración que existe el quorum legal para iniciar la sesión de cabildo, en uso de la palabra el ciudadano Dante Roberto Miranda Morales, Presidente Municipal Constitucional, declara legalmente instalada la presente sesión extraordinaria de cabildo, siendo las nueve horas con treinta y un minutos de lo cual da fe la Secretaria Municipal, por lo que sin haber algo más que desahogar, se pasa al siguiente punto.

Cuarto: Lectura, discusión y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2025-2027. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado de Oaxaca, el referido Plan Municipal, se elaboró con base a las necesidades específicas del municipio, a los lineamientos establecidos por el Instituto de Planeación para el Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca y alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. En el documento se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias para el desarrollo sostenible en Valerio Trujano, Cuicatlan, Oaxaca, así como la programación y presupuestación de los proyectos y acciones públicas, sin dejar de lado lo relativo a los indicadores y metas que permitirán un las actividades de seguimiento y evaluación; todo lo anterior, se sometió a revisión y discusión para su aprobación; por lo que después de un amplio análisis y reflexión, se somete a votación y **por mayoría de votos se aprueba la misma, quedando aprobado y autorizado el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Valerio Trujano, Cuicatlan, Oaxaca, para el periodo 2025-2027.** ----------

Quinto: Asuntos generales. En este punto del orden del día, se solicita al Presidente Municipal el C. Dante Roberto Miranda Morales, presente ante el Instituto de Planeación para el Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca, para la revisión, aprobación y validación del **Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Valerio Trujano, Cuicatlan, Oaxaca, para el periodo 2025-2027,** a lo que manifiesta el ciudadano Dante Roberto Miranda Morales, Presidente Municipal constitucional, quedar enterado y dar cabal cumplimiento a lo solicitado, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se pasa al siguiente punto. ----------

Sexto. Asuntos Generales. En este punto no hubo asuntos que tratar. ----------
Sexto. Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión extraordinaria de cabildo, declarándose válidos los acuerdos asentados, siendo las doce horas con veinte minutos del día dieciséis de junio de dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron: -
---

----------DOY FE----------

ATENTAMENTE
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Valerio Trujano, Cuicatlan, Oaxaca.

C. Dante Roberto Miranda Morales
Presidente Municipal Constitucional

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dtto. Cuicatlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SÍNDICO HACENDARIO
Mpio. Valerio Trujano
Dtto. Cuicatlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. Erika Roxana Reyes Chavez
Síndica Municipal

C.Santiago Jesús de la Lastra Granados
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Valerio Trujano
Dtto. Cuicatlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Valerio Trujano
Dtto. Cuicatlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. Guillermina Clemente Lima
Regidora de Obras

C. Millosi Alcalá Hernández
Regidora de Policía

REGIDURÍA DE POLICÍA
Mpio. Valerio Trujano
Dtto. Cuicatlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. José Joresthe Soriano Morales
Tesorero Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dtto. Cuicatlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. Sheyla Irazema Orzuna Ortiz
Secretaria Municipal
Doy Fe

SECRETARÍA MUNICIPAL
Dtto. Cuicatlán, Oax.

REFERENCIAS

AG OAXACA. (2021). *Atlas de Género de Oaxaca*. https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/poblacion.html

ASF. (2019). *ÍNDICE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL OAXACA*.

LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

BIENESTAR. (2022). *558 VT Secretaría de Bienestar*.

BIENESTAR. (2023). *20558 VT SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL*.

CONAPO. (2021) ÍNDICE DE MARGINACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA Y REZAGO SOCIAL 2020.

LEY DE PLANEACIÓN.

GOBIERNO DE OAXACA. (2023). *FT558 VT Información para la planeación*.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

INEGI. (2021). *558 Valerio Trujano Panorama Sociodemográfico de Oaxaca, INEGI 2020*.

Ley Estatal de Planeación.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

SIAP. (2024). *Anuario Estadístico de la Producción Agrícola*. https://nube.agricultura.gob.mx/cierre_agricola/

SIAP. (2024). *Anuario Estadístico de la Producción Ganadera*. https://nube.agricultura.gob.mx/cierre_pecuario/